

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.



EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 12 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—Ns. sueltos, 8 cs.

ANUNCIOS DEL DIA.

Santa Inés de Monte Pulciano, y Virgen.

CUARENTA HORAS.—Concluyen en la antigua iglesia de San Miguel Arcángel; se descubre a las seis de la mañana y se reserva a las siete y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita a Nuestra Señora de la Guia, en la capilla de Marqués.

AFECCIONES METEOROLÓGICAS.

Dia.	Hora.	Termómetro de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluviómetro en milímetros.	Evaporómetro
18	10 a.	9°8	753.5	89°		
19	7 m.	10°8	753.7	85°		
20	2 t.	16°4	752.7	62°		
Vientos.		Atmósfera y observaciones notables.			Afecciones astronómicas.	
Flojo.	Recio.				Declin. del sol a 12 h. 11° 41' 27" Austral.	
NE.		Cub.			Sale el sol a 5 h. 11' 00" t. m.	
E.		Nubes.			Se pone a 6 h. 44' 12" t. m.	
S.		Id.			Moria. 12 h.—Ret. 11 h. 38' 40" t.	

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Hoy no hay función.

Mañana hará su primera salida la prima donna señora Deteurie y el primer tenor absoluto señor Vincentelli, con la ópera del maestro Verdi: **Attila**.—Los señores que tienen localidades encargadas podrán pasar hoy a recogerlas a las horas de costumbre.

GRAN TEATRO DEL LICEO.—Función lírica extraordinaria n. 208 de abono, para hoy viernes 20 de abril.—Primera representación de la ópera seria en tres actos, del inmortal Rossini: **Otello**; desempeñada por las señoras Carozzi-Zucchi y Mas-Porcini, y los señores Pancani, Giraldoni, Palmieri, Rodas, Costa y coros.—Entrada general, 6 rs.—Al 5.º piso, 4 rs.

Nota. Muy luego se pondrá en escena el baile nuevo titulado: **La perla de Oriente**; que ha compuesto expresamente para la señora Edo; el señor Moragas, música del acreditado maestro señor Manent.

CIRCO BARCELONES.—Teatro-Ristori.—Función para hoy viernes 20 de abril.—A las siete y media.—Entrada general, 3 rs. Los niños, menores de 8 años, los cabos y soldados pagarán media entrada.—Gran rebaja de precios en las localidades.—91 representación de la grandiosa y graciosa comedia de magia en cinco actos y 21 cuadros, titulada: **Erganda la desconocida ó el castillo de Fraga**. Las localidades

de las obras siguientes: **La caza del gallo**, comedia original en tres actos y en verso, para beneficio de D. Juan García, **El capitán de la Salamandra**, y un drama nuevo en tres actos y en verso, de D. Fernan-

do Garrido, cuyo título es: **La mas illustre noblera**.—Nota. Siendo la Empresa de este Teatro la que primero puso en escena dos funciones a beneficio de los beneméritos Voluntarios de Cataluña, y deseando solemnizar de una manera digna el regreso a esta capital de los valientes guerreros de Africa, tiene dispuesta con este objeto una función alegórica, para la cual ha encargado al conocido escritor D. Antonio Altadid, autor de la aplaudida **Voz de España**, un apópsito alegórico de circunstancias, que formará parte de la que se ejecutará el día que se designe, de acuerdo con los señores jefes de los Voluntarios.—El día en que tendrá lugar, se anunciará con la debida anticipación.

3670. En la ciudad de Barcelona, el día 20 de abril, se celebró una gran fiesta en el GRAN CIRCO REAL. En esta ocasión se presentaron dos grandes luchadores de la ciudad de Barcelona, el señor Charles y el señor Charles. La lucha comenzó a las 8 de la noche y duró hasta las 10 de la noche. El señor Charles ganó la lucha por decisión unánime de los jueces.

La bella Barcelona se encuentra hoy cambiada con el circo de la poderosa Atenas. El señor Charles, llamado el "Gran Circo Real", es un espectáculo que atrae a miles de personas. En esta ocasión, el señor Charles se enfrentó a un luchador de la ciudad de Barcelona, el señor Charles. La lucha comenzó a las 8 de la noche y duró hasta las 10 de la noche. El señor Charles ganó la lucha por decisión unánime de los jueces.

REGLAS PARA LA LUCHA.—1.ª Los luchadores no podrán cogerse, ni empujarse, ni tirar del otro, sino de la cintura por arriba.—2.ª Queda expresamente prohibido valerse en la lucha del puño cerrado y del pie.—3.ª No se permite dar ni recibir golpes en la cabeza, ni en el cuello, ni en el pecho, ni en el abdomen, ni en el brazo, ni en la pierna, ni en el pie.—4.ª Si un luchador carga sobre cualquier parte del cuerpo que no sea de espaldas, el golpe será nulo y se deberá dejar levantar al adversario para principiar de nuevo.—5.ª Los luchadores una vez hayan entrado en escena, no deben dirigirse la palabra al público, y deben portarse con toda la decencia posible.—6.ª Queda prohibido a los luchadores salirse de la arena durante la lucha.—7.ª Al juicio de tres personas queda encargado el hacer justicia a quien tenga razón, y su sentencia será irrevocable.—8.ª El que no observe las anteriores reglas de la lucha, será espulsado de la escena.—9.ª Debiendo el atleta combatir con varios antagonistas, ninguno tendrá derecho a luchar por espacio de mas de veinte minutos si en este tiempo no hubiese sido vencido.

Hombres fuertes de todas las artes y de todas las naciones, oídme. Yo he sido terrible para los luchadores de Europa se encuentra hoy día en la ciudad de Barcelona. En esta ocasión, el señor Charles se enfrentó a un luchador de la ciudad de Barcelona, el señor Charles. La lucha comenzó a las 8 de la noche y duró hasta las 10 de la noche. El señor Charles ganó la lucha por decisión unánime de los jueces.

Varios aficionados se han presentado para luchar con el señor Charles, pero como la confesión de que sus nombres no figuran en los anuncios, a los que desean luchar con el atleta, se les suplica que den sus nombres en el despacho del Circo Real, en donde podrán hacerse inscribir hasta las seis de la tarde del jueves 19.—El señor Charles, acepta tres combatientes en cada función, advirtiéndole que no es necesario hacerse inscribir de antemano, luchando con cualquiera que se presente en el acto de la función.—Los ejercicios, tanto ecuestres como gimnásticos, serán de los más elegidos y variados, en los cuales tomará parte todos los principales artistas de la compañía. Un premio de 1.000 rs. se entregará al vencedor de Mr. Charles.

Servicio de la plaza para el día 20 de abril.

Jefe de día, D. Martín Valverde, comandante del regimiento caballería cazadores de Almansa.—Parada, Constitución.—Hospital y provisiones, Mallorca.—Pienso, Almansa.—El coronel, sargento mayor, José Sánchez Gutiérrez.

Barcelona.

Aun en el caso, muy probable de suyo, de que el telegrama no avisara desde Málaga o de Algeciras la salida de los voluntarios o de fuerzas de tropa para Barcelona, y de que sólo se supiera la noticia por la vía de Alicante, siempre se recibiría aquella con una anticipación de veinte y cuatro o mas horas, tiempo más suficiente para disponer los festejos de entrada. El vigia de Manjich en su marina también con toda la posible anticipación cuando el vapor o vapores que conduzean aquellas fuerzas se hallen a la vista. Caeen por lo tanto de fundamento los rumores que circulan sobre el particular, principalmente el de suponer que los referidos buques puedan presentarse de improviso, y de un momento a otro en nuestro puerto.

Acaba de ser ascendido al grado y empleo de Subinspector de segunda clase del Cuerpo de Sanidad militar, el señor D. Francisco Just y Borrada, que ha regresado a esta capital, procedente del ejército de Africa. Durante la última campaña, nuestro distinguido paisano, en recompensa de los relevantes servicios prestados como facultativo, fue agraciado con la cruz de San Fernando y con la de Comendador de Isabel la Católica.

Mañana sábado hay función literaria lirico-dramática en el salón-teatro del Conservatorio Barcelonés.

Nos consta que han sido remitidas al Excmo. Sr. Ministro de Fomento las copias de los grupos que en escultura han ejecutado los señores D. Venancio y D. Agapito Vallmitjana, que representan al general en jefe del ejército de Africa D. Leopoldo O'Donnell.

en el acto de dirigir una batalla, y al general D. Juan Prim en la batalla de los Castillejos con la bandera del regimiento de Córdoba en la mano, conduciendo las tropas al combate.

Con este acto los distinguidos escultores Vallmitjana han querido cumplir con los requisitos prevenidos en el artículo 13 de la ley de 10 de junio de 1847 sobre propiedad literaria, con el fin de conseguir los derechos que la misma confiere a los autores de una obra literaria ó artística, de poder perseguir como defraudadores y usurpadores de su propiedad á todos los que bajo cualquier concepto y en cualquiera forma reproduzcan las mencionadas obras sin permiso ó consentimiento de sus autores.—Nos place consignar este hecho, porque es tal vez el primer caso que se presenta entre nosotros de reclamarse el derecho de propiedad en una obra artística; y tanto por este motivo como por ser los mencionados grupos obra de relevante mérito, deseamos á dichos escultores un buen éxito en la misma.

Sabemos que varios vecinos de la calle Ancha se reúnen hoy á las doce en los bajos de la Casa Lonja, bajo la presidencia del M. I. Sr. D. Miguel de Biada, para tratar de los festejos con que aquel vecindario trata de obsequiar á los denodados Voluntarios de Cataluña y bizarros cuerpos del ejército de Africa.

También sabemos que un considerable número de personas entusiastas del brillante comportamiento de nuestros Voluntarios en Africa, han acordado regalarles una corona de flores artificiales de bastante valor, ya que por la premura del tiempo no ha podido ser de oro, la cual les será entregada despues de la recepción oficial, y seguirá todo el curso que esté acordado por el programa en una magnífica carretela tirada por cuatro briosos caballos.

—Ha llegado á esta capital el señor Vicentelli, primer tenor escriturado para el Teatro Principal, que debe verificar su debut con la ópera «Attila.»

—Ayer, á eso del medio día, en la Rambla del Centro fueron cogidos «infraganti» unos muchachos que se entretenían en ir recogiendo la ropa de los terrados. Un vecino que los atisbó cuando estaban mas engolfados en tan inocente tarea, pudo dar aviso á los municipales para que les pusieran á buen recaudo.

Se recomienda el anuncio de la emision de acciones del ferro-carril de Sevilla á Jerez y Cádiz por la Compañía general de Crédito en España.

Se recomienda el anuncio, venta de cuatro casas en el pueblo del Masnou.

D. Sebastian Repetti ha trasladado su habitación y escritorio á la calle de la Plateria, num. 37, cuarto 2.º Entrase por la calle de Girón, n.º 4.

Se recomienda el anuncio del arriendo de un gran salon en Manresa.

SOLUCION DE LA CUESTION DE LOS CAMINOS DE HIERRO.

En un país como la Francia, donde la centralizacion si bien es esencialmente absorbente, no deja de hacer sentir los beneficios de su influjo en aquellos asuntos que afectan la marcha general de los negocios, era imposible que quedase entregada á sus solas fuerzas una industria como la de los ferro-carriles nacionales, cuyo reembolso de obligaciones suma ahora la mitad de la deuda del Estado, y la igualará una vez terminada la red actualmente decretada.

El Banco de Francia, establecimiento que la revolucion de 1848, derribando los ocho Bancos de provincias que existían independientes, acabo de hacer el unico regulador del papel de crédito circulante en aquel país, debía ser llamado naturalmente á venir en auxilio de las compañías.

A mas de los préstamos ordinarios hechos sobre sus acciones y obligaciones mediante depósito, que en 1858 ascendió á 348 millones de francos, la crisis de 1858 y la concurrencia que iban á hacerse las seis grandes compañías con una simultanea emision de obligaciones, que hubiera acabado de desprestigiarlas, decidieron al gobierno á impulsar y á autorizar al Banco para que sobre los 100 millones de francos de su nuevo capital hiciese á las compañías los anticipos necesarios á fin de que continuasen los trabajos que la dificultad de la negociación de sus obligaciones podia interrumpir. El Banco recibió en garantía de sus anticipos una cantidad casi equivalente de obligaciones, ofreciéndose á vender estos valores en el espacio de un año al curso corriente de la Bolsa y por cuenta de las compañías. Si el precio de venta no le cubria las capitales anticipadas, el Estado y las mismas compañías eran responsables de la diferencia.

M. Poujard bien observa en el segundo de sus folletos, que un procedimiento seme-

ante, no podía ser mas que un expediente transitorio y de ningún modo un remedio para hacer frente á las considerables emisiones periódicas que anualmente deben salir al mercado.

No habiendo el Banco suscrito las obligaciones en firme, como suele decirse en términos de Bolsa, y limitándose á servir de intermediario, no respondía de hallar prestamista, y cuando se presentaba le entregaba la obligación, no al precio que razonablemente quisiera el vendedor, ni al que intrínsecamente vale, sino al que ofrecía el poseedor del capital. Esta situación, observa el autor que nos ocupa, jamás se ha producido en empresas regulares, y el Estado mismo cuando abre suscripciones públicas para sus empréstitos dice: doy la renta á tal precio, pero no al precio que se me ofrecerá; sistema incompatible con una buena administración.

Poco satisfechas las compañías con el sistema seguido que si les ha proporcionado recursos, ha sido al elevado tipo de 6 por 100, y embarazado el Banco en su marcha regular por la cantidad de papel á larga fecha que en determinadas épocas tenía en su cartera, ha manifestado, según dice Mr. Poujard-hieu, que renuncia á la combinación á que se había apelado en estos dos últimos años.

En este caso, pregunta el mismo, si el Banco de Francia no puede obrar como conviene á las compañías, y si eso, no obstante estas tienen necesidad de un Banco, que les asegure siempre, cualquiera que sean las circunstancias, los capitales que necesitan para no interrumpir sus trabajos, ¿porqué no se crea una institución que ha llegado á ser indispensable al bienestar de su crédito y de su existencia?

He aquí como M. Poujard-hieu formula y resume su plan:

Las Compañías representan actualmente mas de cuatro mil millones de francos; cuando las redes estén terminadas, representaran siete u ocho mil millones. En la actualidad reciben por productos de transportes trescientos millones cada año; terminados sus trabajos recibirán de cinco á seiscientos millones; y en esta formidable industria que representa el capital mas considerable que se haya constituido jamás bajo la misma forma, capital que nada tiene de improductivo en lo que ha creado, que lo fecundiza todo donde quiera que se le ha empleado, en esta aglomeración inaudita de las fuerzas mas productivas del país, ¿no encontramos los elementos necesarios para la constitución de un Banco de circulación?

En el estado actual de cosas ese Banco es indispensable; si no se crea, desaparecerá la actividad en los negocios industriales; los caminos de hierro se quedarán limitados á 16,000 kilómetros, esto es, se privará á la tercera parte de Francia de los beneficios con tanta liberalidad concedidos á los departamentos mas ricos.

Véase pues cuán anormal es la situación presente de las Compañías.

Constituyen su fondo social por una parte el capital representado por las acciones, capital sujeto á pérdidas considerables, cuyos rendimientos varían, y que responde de los empréstitos, y por otra el capital representado por las obligaciones, capital privilegiado que percibe el 6 por 100 de interés y que tiene la seguridad del acrecentamiento de su valor. Y no es posible ciertamente que los asociados á una empresa sean de condición tan distinta; porque esto es el desconcierto de todos los principios, pues el derecho exige que el prestamista privilegiado por lo mismo que es privilegiado y que su crédito no corre peligro, debe gozar menos ventajas que el que corre las probabilidades de ver disminuido su capital.

La creación de un Banco de caminos de hierro que absorba todas las obligaciones, tal es, según dictamen del autor, el objeto que se debe tener á la vista para resolver las dificultades que se oponen á que los negocios recobren su actividad antigua.

Este Banco llenaría respecto á las obligaciones el papel que al principio de la constitución de las compañías desempeñaron los banqueros y los grandes capitalistas que suscribían, cuando la confianza faltaba, todas las acciones de las mismas por su cuenta y riesgo, para ofrecerlas al público en ocasiones mas propicias á la par, ó sobre este cambio. Las obligaciones no cobrarán todo su verdadero valor sino cuando se sepa que han terminado sus emisiones periódicas obligatorias y se haga con ellas lo que se ha practicado con las acciones.

Demostrada la necesidad de una operación semejante y que por la índole de su constitución no puede efectuarla el Banco de Francia, niega M. Poujard-hieu que el privilegio de este establecimiento pueda impedir la constitución del que propone y sugiere que para hacer frente á todas las recombinaciones que en este sentido se suscitaren podría darse la preferencia para la mitad de la suscripción del Banco de los caminos de hierro á los actuales accionistas del Banco de Francia.

Después de haber contestado á las objeciones que podrian hacerse sobre los peligros que ofrecería que en el país hubiese mas de un papel circulante substituido al dinero, apoyando la réplica en que jamás existió tal peligro antes de 1848 con la circulación

del papel de los Bancos independientes. He aquí las principales bases y atribuciones que da a la nueva sociedad.

Constituido con un capital de 200 millones de francos, el Banco de caminos de hierro podrá en el primer año de su creación exigir 100 millones de su capital, y como los bancos no deben tener mas que la tercera parte de su capital de circulación en metálico, podrá emitir 300 millones en papel, que, a razón de 3 por 100, representarán el 9 por 100 de interés de su capital. Este capital de circulación podrá aumentarse en proporción de la parte de sus productos que los caminos de hierro inviertan en el pago de sus intereses y dividendos activos; pero como este aumento en el capital de circulación será representado por los mismos productos, no hay que preocuparse por ello.

Al segundo año su capital ascenderá a 200 millones de francos, y el capital de su circulación a 600 millones.

Durante estos dos años, el Banco habrá de poner todo su empeño en organizarse de modo que una parte de las obligaciones que tenga suscritas, pueda circular normalmente. Al efecto habrá de ponerse de acuerdo con los diferentes establecimientos públicos que han de colocar capitales a interés fijo; pero, y esto es mas importante, habrá de crear el crédito de los caminos de hierro y, al ejemplo del Estado y de la municipalidad de París, habrá de organizar un sistema de deuda flotante idéntica a la que existe y se conoce bajo el nombre de billetes del Tesoro y billetes de la caja municipal. Por medio de esta organización podrá, cuando el dinero abunde, recogerlo, digámoslo así, a buen precio, disminuyendo su circulación de billetes al portador; y cuando el metálico escasee, podrá reemplazar sus emisiones de billetes a fecha con sus billetes al portador.

Por último, podrá progresivamente aplicar la idea, desde mucho tiempo indicada, puesta en práctica bajo diversas formas y en distintos tiempos, del billete de Banco con un interés diario.

Así, pues, el Banco de caminos de hierro, dice mas abajo, sería un Banco de circulación que emitiría: 1.º billetes al portador reembolsables a la vista; 2.º billetes al portador reembolsables a un tipo fijo y con interés diario; 3.º billetes a la orden como los del Tesoro y de la Municipalidad de París. Estos diversos medios de circulación reducirían a una cifra igual a la mitad del capital de circulación del Banco de Francia la circulación de sus billetes al portador. Tendría además la facultad de retirar las obligaciones que suscribiría y de sustituir las obligaciones por diez años.

Calculando que por este medio las compañías emitirían sus obligaciones a 400 frs., en los 2,500 millones de francos que según el convenio hecho con el gobierno deben realizarse, hallarían una economía de 900 millones de francos ó sean 10 millones de francos durante 90 años.

Esta cantidad considerable permitiría a las compañías concluir desahogadamente la obra emprendida, y al mismo tiempo que la industria de ferro-carriles habría conseguido este beneficio enorme, la baja en el alquiler de los capitales haría posibles los progresos de la agricultura.

Jamás, título alguno, dice Mr. Poujard'hieu, se ha presentado con condiciones semejantes a las obligaciones de ferro-carriles para lograr la baja del tipo del interés. Jamás valor alguno después del numerario ha sido mas susceptible de ser representado por instrumentos de pago, esto es, por billetes de Banco.

He aquí las energicas frases con que el autor resume su pensamiento y finaliza su trabajo:

«De poco tiempo acá al considerar la enorme cifra de sus productos, las compañías se aperciben de la fuerza de ese conjunto financiero que pueden formar para ansiar al crédito, dejando a la renta el lugar que le está señalado y clasificando sus valores en un medio término que no les haga competencia.

De poco tiempo acá las compañías se aperciben de que obligadas a esperar del Estado la medida de los recursos de que podrán disponer anualmente, encuentran a su actividad una trabazón perjudicial a sus transacciones y a sus intereses, y echan de ver que su papel se reduce a una intervención completamente secundaria en la grande empresa que tiene por objeto el completar la nueva red.

Ha llegado ya la sazón de cambiar ese estado de cosas, porque se ha adquirido la prueba de que una fuerza fecunda, simpática al país, que se funda en una industria de la que todas las demás dependen, se ha creado con la construcción de las grandes redes de caminos de hierro, todos y cada uno de un valor igual en cuanto a la garantía del interés y al reembolso de sus obligaciones, y no hay mas que emplear esta fuerza, la facultad de alimentar cada año una deuda flotante de trescientos a quinientos millones de francos en billetes de pago, es altamente oportuna para devolver a las Compañías su libertad de acción, al Estado una fuerza de crédito que le quite la complicación de las relaciones entre la renta y las obligaciones, y al público el beneficio de la facilidad de las transacciones con el movimiento del mercado y su libertad como consecuencia de su energía.

Y el día en que los empréstitos de las compañías no causen mas inquietudes y no ejerzan

en presión sobre lo porvenir, el día en que se rebaje el premio de los capitales por medio de la creación de una institución de crédito que sirva de regulador para el tipo del rédito de los valores de caminos de hierro, entonces podrá empezar a realizarse la dilatación de las redes, y desaparecerá la iniquidad de la situación actual.

Terminado el análisis de los folletos de Mr. Pomjard hier, ejemplos manifiestan que no hemos emprendido esta tarea abrigando la creencia de que lo propuesto en ellos en materia de crédito, tenga ninguna probabilidad de acimatarse inmediatamente en España, sino para dar á conocer el estado en que se encuentran en el estranjero las grandes cuestiones con que aquellos escritos se rozan, y para poner de relieve la sinrazon con que el gobierno español permite que los Bancos privilegiados desechen como títulos sin garantía, aun para operaciones ordinarias de préstamo, valores en otras partes tan justamente considerados.

A fines de 1838 y primeros de 1839, ya reclamamos en varios escritos publicados en este diario, que se modificase en todo el reino una disposición semejante y que, por lo tocante á Barcelona, es todavía mas deplorable, pues solo desde la reciente aprobacion de los nuevos estatutos del Banco los valores moviliarios no pueden ser admitidos en su cartera sin una autorización especial del gobierno, que no ha concedido, como lo habian sido sin ningún inconveniente desde la fundacion de este acreditado establecimiento. Muchas de nuestras ideas, de entonces, coinciden con las propuestas ahora en Francia, y á habérsenos atendido en algun modo, sin duda se hubiera evitado á Barcelona, único mercado moviliario de España, una gran parte de la crisis mercantil que tantos daños y victimas ha causado y que tanto retrasará la via de progreso en que Cataluña habia entrado de lleno.

Por fortuna, las necesidades de las provincias catalanas van haciéndose sentir en otras muchas del reino, donde tambien se extienden los efectos de la asociacion para realizar sus vias férreas, y á medida que serán mas los que clamen, sus quejas, que tendrán la fuerza del número, lograrán lo que probablemente hasta entonces no habrán podido conseguir aisladas las que solo tienen la fuerza de la raçon.

Por la Redacción, el secretario, MONESTO COSTA Y TELLER.

TEATRO DEL CIRCO BARCELONES.

FLORES Y PERLAS, drama en 3 actos y en verso por D. Luis Mariano de Llorca.—**EL MOVIMIENTO CONTINUO, comedia en 3 actos y en verso por D. Enrique Perez Escribá.**

A pesar de que la imprevista circunstancia de haberse retirado súbitamente de la escena el drama fantástico *El caballo del diablo*, habrá encontrado á la compañía dramática del Circo desprevénida para presentar novedades, sin embargo dos son las producciones nuevas que en cuatro dias se han puesto en espectáculo. No debiera descargarse que fuese muy frecuente semejante precipitacion, porque la falta de ensayos nunca es favorable á los actores.

Las dos producciones de que vamos á ocuparnos, han sido bien recibidas por el público, y serán oídas con interes todavia en sucesivas funciones: veamos pues que cualidades las distinguen.

El argumento del drama *Flores y perlas* se sostiene, no por la novedad, sino por la fuerza de las situaciones; y realmente hay algunas en que el interes dramático se remonta á notable altura. Juzguese por la siguiente reseña del argumento:

En Espinosa de Henares vive Maria en compañía de su hija Magdalena, de quien á pesar de su pobreza se prenda Lope, joven y rico labrador. El conde de Letona llama por casualidad á la casa de la que era tenida por viuda, y juzguese de su sorpresa al encontrarse con la mujer á quien habia abandonado diez y siete años antes, despues de mentirle amor y de casarse con ella en secreto. Sumiso el conde, reconoce la justicia con que le echa en cara la lealdad de su conducta. La villana Maria, mas al tener noticia de que existe un fruto de ese amor desventurado, el padre se empeña en llevarse á la hija, y solo por la prosperidad de Magdalena accede la madre á la dura condicion de pasar por el ama de leche para no separarse de su hija ya que es imposible dar publicidad á su casamiento.

El padre ofrece á su hija las perlas, el fausto y el orgullo de la corte, y prescindiendo de lo que constituye la verdadera felicidad, solo aspira á colocarla en una posicion brillante, casándola con D. Tello, la madre al contrario vela por la felicidad de su hija, y se ofrece con el amor de Lope las flores, estos, la sencillez y la tranquilidad de la vida

del campo. Esta lucha se presta á diferentes situaciones de corte dramático; hasta que la madre haciendo, como no podía menos, traición á sus sentimientos, apela á la voluntad de Magdalena. Cuando esta sollozando se decide á retirarse de la corte, el padre le abre los brazos y consiente en el casamiento con Lope.

En el desenlace el espectador no descubre cual es el inmediato destino de la madre, pues en la escena XII del primer acto y sucesivamente en el curso del argumento, el conde manifiesta no solo su resolución de no publicar su casamiento, sino también el olvido á que ha dado el amor del cual fue fruto Magdalena. Mas aun habiéndose efectuado el secreto enlace del conde con Maria unicamente en presencia del sacerdote, muerta este, el de Letona está dispuesto á negar la realidad del matrimonio consabido.

Por estas circunstancias adolecen de falta de verdad las situaciones capitales del drama, y acaso se pone en ellas demasiado á prueba la virtud de Maria. Tampoco parece muy natural el olvido á que ha dado su amor el conde de Letona; el amor que le llevó al punto de contraer matrimonio en secreto, era razon que á lo menos le hubiese interesado lo suficiente para no tardar diez y siete años en tener noticia de que una hija demandaba su cariño.

Por lo demás, el drama se recomienda por un diálogo fácil, cortado y nutrido en algunas escenas, como, por ejemplo, la escena 3.ª del primer acto. Y á vueltas de la verificación fluida, como propia del Sr. Larra, hay pensamientos felices á que el publico ha hecho justicia aplaudiendolos.

En el desempeño se distinguió la señora Gimenez, que supo comprender e interpretar con talento la entereza y la dignidad de la esposa ofendida y el cariño de la madre; y no extrañamos que se hiciese aplaudir casi en todas las situaciones de principal interés dramático. El papel de Magdalena es un papel de prueba para una actriz joven, y que está en el principio de su carrera, como la señorita Santigosa; sin embargo, sus excelentes disposiciones la dejaron airosa hasta un punto que no esperábamos; nos permitiremos empero recomendarle el final del drama para que ponga á prueba toda la delicadeza del sentimiento. Los demás actores secundaron el desempeño, especialmente los señores Zamora y Garcia. No sabemos á qué atribuir la manifiesta frialdad con que desempeñó su parte el señor Guerra en la segunda representación del drama, única á que hemos podido asistir.

La comedia *El movimiento continuo* se reduce á la abolladura de la conducta de un joven que, como se dice vulgarmente, no ha sentado la cabeza. Su padre le propone ocupar en algún empleo, y va le agrada la vida de empleado; le propone casarle con la joven y rica Inés, y va le place la novia, y el dote y la vida de casado; pero sale Luis á la calle y se entera de los triunfos que acaba de obtener un autor dramático, y da al olvido el dote y la novia y el empleo para meterse á poeta. Fomenta su improvisada afición á la literatura una romántica solterona que cuenta sus abridos por decenas, y Luis, que así se llama el protagonista, empieza á porroncer un drama al dorso de unas acciones de carreteras que ha dejado su padre encima del velador. En estas circunstancias otro joven Juan Garcia, anuncia á Luis los triunfos que obtiene en Africa un capitán conocido de ambos, y el protagonista dá al traste con la literatura, y arroja á la chimenea toda la fortuna de su padre concentrada en seis mil duros de las mencionadas acciones de carreteras. Y Luis se vuelve entonces jugador y petardista, y enamora á la criada, y da al olvido lo que se propuso aver, hasta que al fin sienta su cabeza sentando plaza en el ejército de Africa en sustitucion de otro joven que dejaba en el desconsuelo á sus ancianos padres. Juan Garcia, que es joven atento, laborioso y de recomendable conducta, obtiene la mano de Inés, premiándose de esta suerte sus buenas cualidades.

Ya se deja comprender que el argumento se recomienda por la sencillez de su fin moral, y envuelve una leccion tan útil como oportuna. En los tipos de Luis, Juan, y Rufino hay naturalidad; están bien sostenidos; el tipo de doña Virtudes es gastado y algo violento; los demás no ofrecen particularidad notable. En conjunto la comedia carece de situaciones de gran fuerza cómica; todo el secreto del interés con que se la oye, consiste en el movimiento continuo de situaciones que por lo pasajeras se sostienen con pocos elementos.

En el desempeño obtuvieron merecidos aplausos el señor Zamora, la señora Mirambell supo caracterizar á doña Virtudes con la facilidad y el acierto que le son propias en papeles de esta clase; la señora Rizo en su modesto papel de Damiana, dejó conocer lo que vale cuando está en su verdadero elemento, el genero comico.

Solo para hacer una indicacion á quien corresponda, haremos mérito de la fusión

que se dió el lunes último en el Gran teatro del Liceo. Producciones como la titulada *Los escollos*, comprendemos que las escriba un joven que llevado de su afición á buscar consonantes no ve más allá en el arte; mas no se nos explica que deje de darse á tiempo un consejo eficaz para que ni los actores pierdan horas en estudiar niños espectadores malgasten una noche en fastidiarse.

La pieza *La última peseta* carece de argumento y de chiste; es un arreglo ó una traducción hecha tan á conciencia que el protagonista después de perder en la casa de juego un billete de mil francos, invierte su última peseta en hacer una jugada á la Lotería primitiva, saca un cuaterno y le corresponde setenta mil francos. Por esta gerigonza de español y francés juzguese con qué conciencia estará hecha la traducción, arreglo ó lo que sea.

MANCEL RIMONT

REVISTA QUINCENAL.

POLÍTICA. ESTERNA.—PRIMERA QUINCENA DE ABRIL DE 1860.

Efecto de la suspensión de las Cámaras inglesas en la política general de Europa.—Situación de Inglaterra en la cuestión suiza.—Parlamento piemontés.—Interpelación del general Garibaldi.—Contestación del conde de Cavour.

No es cierto que la ociosidad sea siempre madre de todos los vicios. Ese gran mercado público de la política europea que se celebra en Westminster está desierto hace algunos días, y como la influencia de las vacaciones inglesas de Pascua se extiende en cierto modo hasta donde la política combina planes, negocia cuestiones y agita hombres de Estado, hay reposo también en otros pueblos mientras los lorés, los *commoners* y los ministros de la Reina disfrutan sus breves ocios de primavera. En medio de esta calma, que va á cesar muy pronto, no se qué ligera savia de confianza ha subido, al parecer, al cerebro de los observadores ansiosos de la política.

Nadie ignora que la gran cuestión del día es la Suiza. La importancia de esta cuestión no se debe tan solo á la energía con que los suizos han dirigido sus reclamaciones contra la anexión de la Saboya, sino también al apoyo moral que les ha prestado la Inglaterra. La Suiza ha manifestado el deseo de someter al arcopago de las grandes potencias una cuestión que el gobierno francés se empeña en arreglar sin consultar mas que su interés y la aprobación del Rey de Cerdeña y de los pueblos saboyanos, y esta ha sido origen de una lucha de influencia entre el gobierno francés y el gabinete británico.

En las últimas sesiones de la Cámara de los comunes y en los recientes despachos del *foreign office* entregados á la publicidad, lord John Russell dejaba ver claramente que si había aceptado fácilmente la cesión de Saboya á Francia, no consideraba resuelta la cuestión de las reclamaciones suizas respecto á los distritos neutralizados de Saboya, y que se reservaba sobre el arreglo de esta cuestión los derechos de las potencias firmantes de los tratados de Viena. Todo presagiaba, pues, que tenía confianza en abrir una campaña diplomática en este sentido, que en esta empresa debía ensayar sus fuerzas, y separándose de la alianza francesa, formar las combinaciones con los demás Estados continentales, cuyo designio había anunciado en pleno Parlamento.

He aquí como la cuestión suiza adquiría una gravedad repentina y dejaba por un momento en una categoría secundaria las demás dificultades de la situación europea.

¿Iba á luchar diplomáticamente Inglaterra con Francia? ¿Iba á reivindicar para la decisión de Europa una cuestión que el gobierno francés quería zanjar entendiéndose directamente con los interesados? ¿Iba á probar si podía atraer á sus miras á las tres grandes potencias continentales? ¿Iba á esforzarse en alcanzar sobre Francia un triunfo moral? Tal es, si no nos equivocamos, el punto de interrogación sobre el cual se inauguraron las vacaciones de Pascuas.

Pero durante este intervalo se ha hecho sentir en los gobiernos y en la opinión pública la benéfica influencia del reposo. No sabemos á punto fijo á qué estado ha llegado la negociación sobre la cuestión suiza, pero creemos no engañarnos suponiendo que ha tenido la cualidad que algunos aprecian tanto en diplomacia, esto es, que ha sido perezosa y que se ha tomado mucho tiempo para reflexionar. Germinó, por fin, una idea, ignoramos si fué en las regiones oficiales, pero que acogió favorablemente la opinión pública, y esta idea se dirigía á que sería posible y prudente para Inglaterra, Suiza y

Francia que se pusiesen entre sí de acuerdo, aun cuando debiera someterse después al examen de una conferencia, el arreglo de la cuestión suiza. Las razones que aconsejan semejante conducta son tan papables como provechosas para los tres Estados.

Que iba á ganar la Inglaterra empeñando una lucha de influencia con su aliada con motivo de la cuestión suiza? Francia tenía la ventaja del hecho consumado, pues es preciso ser muy novicio en política para no ver de antemano los efectos que producirá en Saboya la práctica de ese nuevo derecho, tan dúctil y fácil de dirigir, del sufragio universal. La Francia poseerá, pues, las provincias neutralizadas de Saboya, en virtud de dos derechos: del derecho de soberanía resultante del tratado, y del derecho popular resultante de la voluntad aparente de los habitantes. Y no es de esperar que Francia abdique estos derechos, sean ó no legítimos, ante una conferencia europea.

Por otra parte, el gabinete inglés no puede hacerse ilusiones sobre el apoyo de las demás potencias, pues no ignora que Rusia sería favorable al gobierno francés, que el Austria desea permanecer neutral, que en Prusia M. de Schleinitz, cuya existencia ministerial se ha visto recientemente amenazada por consejeros que le superan en energía, ha hecho triunfar en el ánimo del príncipe regente su política prudente y circunspecta, y que Prusia, en fin, colocada entre sus afecciones inglesas y su antigua intimidad rusa, cederá siempre mas gustosa á los consejos de Rusia que á los de Inglaterra.

Así pues, el gabinete inglés se ha visto combatido por los hechos en la cuestión suiza, se ha espuesto á encontrar una mayoría contraria en una conferencia, y no podrá llevar á cabo la reunion de semejante conferencia con un espíritu de antagonismo contra el gobierno francés, sin tropezar con los extremos que repugnan á su política general. Grandes intereses le exigen por el contrario una transacción oportuna. La votación de la proposición de M. Lindsay, á consecuencia de la cual el gobierno inglés se ha comprometido en la Cámara de los comunes á negociar con Francia para obtener la abolición de los derechos diferenciales de navegación que se aplican en los puertos franceses á los buques ingleses, ¿no impone á Inglaterra la obligación de conservar con su aliada amistosas relaciones? Si la Francia hiciera extensivas á la marina mercante las ventajas que le proporciona el tratado de comercio, podría por interés propio resignarse á olvidar las derrotas diplomáticas que ha sufrido en estos últimos meses.

¿Influirán en el ánimo de la Suiza consideraciones análogas? Comprendemos y elogiamos el ardor que han desplegado los suizos en la defensa de sus intereses, y creemos que un pueblo, por débil y reducido que sea, tiene razon para ser noblemente altivo y recioso cuando se atacan sus derechos. Si Francia reclama la Saboya y el condado de Niza en hombre de su seguridad estratégica, ¿porqué se ha de negar á la Confederación helvética cuya integridad é independencia han respaldado siempre sus vecinos, el derecho de inquietarse por la seguridad de sus fronteras? La garantía dada por las cinco potencias á la neutralidad suiza es una de las condiciones esenciales de la existencia de la Confederación, y es muy natural que Suiza reclame la intervención de las potencias fiadoras contra un hecho que altera parcialmente las condiciones de su neutralidad. Sin embargo creemos que los suizos han hecho ya cuanto estaba en su mano para defender sus intereses, y que deben pensar en un arreglo con la Francia, bajo la condición de que este arreglo sea sometido á la aprobación de las potencias que salieron fiadoras de su neutralidad.

Si hemos de juzgar por las primeras sesiones del Parlamento piamontés, forzoso es convenir que nada dejan ver aún de decisivo sobre la nueva vida política de la Italia del Norte. Todo el interés de la situación presente, bajo el punto de vista italiano, se halla concentrado hace algunos dias en el movimiento revolucionario del reino de las Dos Sicilias, y en las interpelaciones dirigidas por el general Garibaldi al conde de Cavour con motivo de la anexión de Niza.

Sicilia abriga indudablemente elementos energicos de rebelion, y aunque nos vemos reducidos á ignorar si la revolucion se ha extendido á las aldeas, pues el gobierno napolitano intercepta con vigilancia todas las noticias de la isla; tenemos sin embargo motivos para creerlo si recordamos el odio que tienen los campesinos sicilianos contra los napolitanos, y la facilidad con que toman parte en las insurrecciones en que pueden manifestar su antipatia nacional. Apesar de todo, el Rey de Nápoles se halla en este momento protegido de un modo curioso por la desconfianza que abriga entre sí las potencias que considera como sus adversarios naturales. Ni Francia ni Inglaterra, ni con mucha mas razon el Piamonte, pueden reputarse cordiales amigos de la corte de Nápoles, pero se asegura que cada una de estas tres potencias teme que una revolucion sirva á los desiguos que con razon ó sin ella atribuye á alguna de las otras dos. Así pues, ha-

rece que se había avisado y puesto en guardia al Rey de Nápoles para que no diese inmediatamente paso en falso, con una solicitud y una vigilancia notables, por la diplomacia de cada una de estas potencias. El Rey de Nápoles se habrá aprovechado de la útil emulación de solicitud de que es objeto, si en oposición á los proyectos que con frecuencia se le habían atribuido de enviar sus tropas á los Estados Romanos, ha declarado en efecto resueltamente que no saldrá de su reino y que no quiere incurrir en el error que cometieron los austriacos el año pasado, cruzando el Tesino y tomando la iniciativa en la agresión.

La primera escena parlamentaria en Turin ha sido la interpelación del general Garibaldi, el cual es hijo de Niza. ¿No es en efecto un capricho extraño de la suerte el golpe de política que por medio del triunfo mismo de la independencia italiana, cambia de nacionalidad a la patria del héroe mas popular de esta independencia? El general Garibaldi, que es mas idóneo para estar al frente de un cuerpo de voluntarios que en una tribuna, se expresó con lenguaje débil e incorrecto; acusó al ministerio de haber infringido la Constitución por el modo con que deja que se verifique la anexión, y acabó suplicándole que se dignase asegurar la libertad de la votación por la cual va á decidir Niza de su destino. Otros diputados, como Roubaudy, Mellana y Sineo, sostuvieron la causa contraria á la anexión con mas copia de argumentos y mas elocuencia, pero no es nuestro ánimo reproducir las razones que emitieron.

Diremos únicamente que, como la discusión no podia ser del agrado del gabinete piemontés, las contestaciones de los tres ministros, de Cavour, Farini y Mamiani, revelaron la inquietud que experimentaban, y que se defendieron sobre la cuestión constitucional diciendo que quedaban salvados los derechos del Parlamento, porque se sometía el tratado á su aprobación, y que el plebiscito pedido á los habitantes de Niza no era mas que un plebiscito destinado á sondear las opiniones del pueblo, y que en nada comprometía la decisión ulterior de la Cámara. La cuestión política hubiera proporciónado sin duda al conde de Cavour un terreno mejor de defensa, pero el ministro piemontés no se atrevió á entrar en la discusión de los motivos políticos que le han decidido á firmar el tratado, y se reservó la explicación de su política para el debate que suscitará la cuestión definitiva.

Por extracto de la R. de A. M. GREGORIO AMATO LAMOSA.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIABLO DE BARCELONA.

Paris 17 de abril.

Mis recelos con respecto á la votación del condado de Niza no se han realizado. Pues, de decirse que la minoría ha sido casi nula. Debemos agradecerlo primero á los pueblos, y luego á la táctica de los agentes encargados de la vigilancia sobre la votación. Parece que Mr. Pietri se ha portado con la mayor cordura. Dicese que llamó á su presencia á los hombres influyentes del partido separatista, y les aseguró que el Emperador estimaba en mucho sus sentimientos patrióticos y la adhesión que manifestaban á la monarquía piemontesa. El Emperador comprende muy bien, añadio, que no queráis separaros de esa gloriosa nación, sobre todo en los momentos en que se muestra tan digna del amor de sus pueblos. Así que podeis estar seguros de que no se hará la menor violencia, y que se os dejará en plena libertad para que emitaís vuestras opiniones, y hagáis uso de vuestra influencia; no os exigiremos mas que una cosa, y es que no promováis desórden alguno. En testimonio de la elevada simpatía que inspirais al Emperador, me ha encargado entregáros á cada uno de vosotros la cruz de la Legión de Honor.

Entonces los individuos del partido antianexionista se retiraron vivamente impresionados por el modo con que los había recibido Mr. Pietri, y la mayor parte volviendo en sí de su obcecación trabajaron con celo para asegurar el triunfo de la Francia.

Esta unanimidad de votos en el condado de Niza producirá sin duda el resultado de aménegar la entereza de la oposición en las Cámaras sardas. En un artículo del *Diario de los Debates*, firmado por John Lemoine, se resume sobre esta cuestión la apreciación general de los partidarios del nuevo reino italiano. Aunque de algunos dias acá se ha dicho que este periódico afectaba tendencias favorables al gobierno, este artículo es muy prudente, muy templado, y además enteramente conforme con la opinión pública. Confío como el redactor del *Diario de los Debates* que los individuos de la oposición tomarán otras miras mas conformes con los intereses de Italia. En cuanto á Garibaldi que quiere continuar siendo diputado por Niza, no tiene mas que presentarse como diputado en el Cuerpo legislativo de Francia.

Sigue manifestándose la agitación en Suiza, y el Consejo federal interpone protesta sobre protesta. En esta empiezan á causar alguna desazon los ataques violentos de la Asamblea federal, y se dice que el Emperador que habia prometido al general Dufour ceder á la Suiza dos fuertes cuya posicion domina el paso de los Alpes, ha retirado su concesion en vista de la actitud hostil de la Confederacion helvetica. Asi pues, no están tan próximas á una solucion esas dificultades como se pudo esperar, por un momento. El Parlamento, segun se ha vuelto ya á continuar sus tareas legislativas, va á traer todavia alguna complicacion en las cuestiones. Segun nos escriben de Londres, para el jueves se esporan nuevas interelaciones sobre la cuestion de la Suiza.

Ya sabe V. que en esta cundió el rumor de que el coronel Charras no era azeno á la animosidad de los cantones contra la Francia. Los periódicos extranjeros publican una carta del citado coronel, en la cual se desmienten formalmente esas aserciones. El coronel Charras dice que no hubiera sido que anduviese de por medio su nombre en esta cuestion, á no haber recibido el periódico francés la *Patria* con el sello del ministerio del Interior.

Dicese que la evacuacion de la Lombardia por las tropas francosas quedará realizada completamente el dia 13 de mayo.

Tambien se dice que el baron Gros saldrá para la China, con numerosa comitiva el dia 28 de abril. El baron de Chassiron fué recibido, ayer, en audiencia particular, por el Emperador.

Se asegura que va á presentarse al Consejo de Estado un nuevo proyecto de ley de propiedad literaria. Dicese que este proyecto tiende á asegurar á los autores y á sus familias la posesion de sus obras bajo el mismo título que las demás propiedades.

Nueve á hablarse de la salida del general Changarnier para Napoles: se pretenda que en la actualidad está en Belgica y que cuando antes va á salir para Trieste. Este rumor necesita confirmacion.

Algunos periódicos de la provincia aseguran que M. Delamarre ha rehusado el honor de representar á la Saboya en el cuerpo legislativo. Es cierto que se le habia ofrecido la candidatura; pero el Ginebrino de la *Patria* se ha negado á aceptarla, por motivos de intereses particulares.

Me han dicho que M. Solar, director de la *Presse*, ha tenido una enpenada cuestion con Mr. Gueroult que se habia presentado en la Caja general de caminos de hierro. El banquero periodista estuvo muy áspero con el director de la *Opinion nacional*. Esto es una consecuencia de la supuesta denuncia de que ya he hablado á V.

Acabo de saber que se trata de un senado-consulta que tendria á modificar el artículo 4.º de la Constitucion, relativo á la publicacion de las discusiones de las Camaras y á reglamentarlas bajo una base mas amplia.

Parece que á consecuencia del nuevo tratado de comercio entre Francia é Inglaterra, el gobierno francés ha establecido un consul en Manchester. Para este cargo ha sido nombrado M. Rabaud.

El secretario de la Reduccion, **MONESTO COSTA Y TELLERIA**.

Noticia de los fallecidos el dia 19 de abril de 1860.

Casados 1	Vindos 2	Solteros 3	Niños 4	Abortos 1
Casadas 1	Vindas 2	Solteras 1	Niñas 6	
Nacidos:	Varones 4	Hembras 6		

Gobierno de la provincia de Barcelona.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en despacho telegrafico de esta fecha me dice lo siguiente:

«Para los efectos consiguientes pongo en conocimiento de V. S. que con fecha 22 del mes ultimo la Junta de Sanidad de Palermo ha impuesto una cuarentena rigurosa á los buques procedentes de Taitan y otra de observacion á los de los demás puertos españoles.»

Lo que se anuncia para su debida publicidad. Barcelona 19 de abril de 1860.—El V. P. del C. P. G. I. B. O. Ramon de Posada.

Anuncios judiciales.

Capitán general de Cataluña.—Inzardo de guerra.—En virtud del mandado con anterioridad hoydudado en autos del expediente de testamnetaria que se instruye en este Juzgado de Guerra y consiguiente del fallecimiento de Ramon Ferrer y Valero, soldado que fué del regimiento infanteria de la Constitucion, núm. 29, se hace saber á Francisca Ferrer y Valero, soltera, de unos treinta años de edad, se presente en dicho Juzgado, por sí o por medio de apoderado, dentro el termino de quince dias para que comparezca como tal, y en su defecto se declare por ausente.

5 deducir lo que tenga por conveniente acerca de la herencia de su difunto hermano Ramon, bajo aprehensión que no lo verifiquen, le parará el perjuicio que haya lugar. Barcelona—doce de abril de mil ochocientos sesenta.—El escribano principal de Guerra, José Canals.

Anuncios oficiales.

Asociación de socorros mutuos de los abogados de Cataluña.—Con arreglo al artículo 11 de los Estatutos, la Junta de gobierno ha acordado convocar para general ordinaria, señalando al efecto el día 30 de mayo próximo, á las doce de la mañana, en el local acostumbrado de la Universidad literaria de esta capital. Lo que se publica en el «Diario de avisos» de esta ciudad y en los «Boletines oficiales» de las cuatro provincias del Principado, para el conocimiento de los señores socios y asistencia en el citado día de los que habitual ó accidentalmente residen en esta capital, bajo las penas prescritas en el artículo 7 y siguientes del reglamento interior. Barcelona 18 de abril de 1866.—El presidente, Vicente Rius y Roca.—P. A. de la Junta de gobierno, Francisco Gomis.

—Administración principal de Hacienda pública de la provincia de Barcelona.—Debido proceder nuevamente á la provision del estanco de Corro de Vall, perteneciente al distrito de Matarró por renuncia del electo para dicho cargo, se hace público á fin de que las personas que reúnan las circunstancias necesarias y deseen desempeñarlo presenten sus solicitudes en esta Administración en el término de ocho dias contados desde la fecha de la publicación del presente anuncio, acompañando los documentos originales que justifiquen los servicios prestados ó copias autorizadas de los mismos; en la inteligencia de que los aspirantes al citado estanco han de expresar que tienen medios suficientes para pagar al contado los tabacos y demas efectos que reciben de los almacenes de la Hacienda. Barcelona 19 de abril de 1866.—P. O., Manuel Ortega.

—Gobierno de la provincia de Barcelona.—Con sujeción á lo dispuesto en Reales órdenes de 27 de diciembre de 1858, 31 de diciembre de 1859 y 31 de marzo próximo pasado, y bajo las condiciones determinadas en el pliego aprobado por el Excmo. Sr. D. S. M., que se halla de manifiesto en la secretaría del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, se sacará á publico subasta en las Casas Consistoriales de la misma, á las doce del día 30 del inmediato mes de mayo, el servicio del llamado público y particular de gas. Lo que se anuncia para la debida publicidad. Barcelona 17 de abril de 1866.—El V. P. del C. P. G. T., Manuel Moyano.

—Administración principal de Aduanas de esta provincia.—Habiendo cumplido los dos años que marca el artículo 331 de las ordenanzas vigentes, se pone en conocimiento de don Pablo Maria Timórrer para que dentro del término de dos meses despahe una pipa con treinta y siete arrobas acordando que tiene depositadas en él, y de no verificalo procedera esta Administración con arreglo al expresado artículo, disponiendo su venta en publico subasta. Barcelona 19 de abril de 1866.—José Victor de Zalvide.

—La Union Comercial en liquidación.—La Comisión liquidadora de esta Sociedad, ampliamente autorizada por acuerdo tomado en la Junta general celebrada el 18 del actual, procede á la realización de las acciones y de todos los demas derechos y pertenencias que corresponden á la referida Sociedad sobre el «Canal de navegacion de Valencia á Sueca», á cuyo efecto admitirá dicha Comisión en su despacho, sito en la Rambla del Centro, n.º 23, cuatro segunditos hasta el día 19 de mayo próximo precisamente, las proposiciones que por escrito se le presenten ó dirijan, dentro del indicado plazo, dando particularmente á las personas que pretendan adquirir el socio, tantas noticias se deseen acerca del mismo, adjudicándose después de dicho día á favor del socio postor si sus proposiciones fuesen aceptables con arreglo al acuerdo de la expresada Junta general. Barcelona 20 de abril de 1866.—P. A. de la C. L. A. J. Escudé, secretario.

—Sociedad comandataria de Termas, Corominas, Bonastre, Alesan y compañía. Los señores socios se servirán hacer efectivo un dividendo de 10 por 100 desde el día 1.º al 5 de mayo próximo, desde las cuatro á las seis de la tarde, en casa de don José Bonastre, plaza de San Agustín Viejo, n.º 7, tienda.—Barcelona 18 de abril de 1866.—P. A., Juan C. Alesan.

—La Realidad.—Sociedad especial minera.—Se convoca á junta general extraordinaria para el viernes próximo, 20 del corriente, á las siete de la tarde, en la Archicofradía de la Sangre, plaza del Pino, número 1, al objeto de dar cuenta de los trabajos practicados, en virtud de lo acordado en la ultima junta general, y del resultado que se ha obtenido. Barcelona 15 de abril de 1866.—P. A. de la J. D., Maximino López, secretario.

Parte religiosa.

La ilustre y venerable Congregación de Jesús, María y José y Sagrado Corazon de Jesús, establecida en la iglesia del Santo Hospital de esta ciudad, continuará su devoto oficio, y predicará hoy el Rdo. D. Pedro Nolasco Tenas, empuzándose á las seis de la tarde.

La ilustre y venerable Congregación de Nuestra Señora de los Dolores, celebrará esta tarde, á las seis y media, sus espirituales ejercicios, siendo el orador el Rdo. Dr. D. Manuel Rodríguez.

La Pieta Union del Sagrado Corazon de Jesús, en Santa Maria del Mar, hoy, á las seis y media, celebrarán los dias de gracia á Jesus Sacramentado, y predicará el Rdo. D. Pedro Duran, Ebro; concluyéndose con las oraciones y reserva del Santísimo Sacramento.

Continúa el novenario de Nuestra Señora de la Soledad, en la parroquial iglesia de San Agustín, empuzándose á las siete y media con la corona dolorosa, un rato de oración mental, luego la novena concluyendo con el himno del «Stabat Mater».

El sábado 21 del corriente, primer aniversario del fallecimiento de D. José Garriga y Grau (Q. E. D.), se aplicarán en sufragio de su alma todas las misas que se celebrarán en el altar mayor de la parroquial iglesia de San Pedro de las Puellas, desde las ocho y media á las doce. Su padre, hermano, hermana política y demás familia, lo avisan á sus amigos y conocidos por si quieren haber el obsequio de asistir á alguna de dichas misas.

COMPANIA GENERAL DE CRÉDITO EN ESPAÑA

FERRO-CARRILES DE SEVILLA A JEREZ Y DE PUERTO REAL A CÁDIZ.

Suscripción a 20.000 acciones de 1.000 rs.

Capital e intereses garantizados.

La Compañía general de Crédito en España deseando aplicar a las demás empresas que tiene emprendidas la parte de su capital empleado en los ferro-carriles de Sevilla a Jerez y de Puerto Real a Cádiz, de cuya Sociedad es fundadora, realiza al presente 20.000 acciones de esta línea que, acordada en 1872, se aplica a esta empresa el principio de garantía, no solo del capital, sino de un minimum de hipotecas sobre los terrenos de 715 %.

El principio de garantía recientemente inaugurado para la asociación de los capitales en una nueva línea, en la que deben entrar todos los que promovedores de una empresa de buena fe, no la ofrecen a la suscripción del público sino después de haber estudiado escrupulosamente sus recursos y su porvenir.

Los fundadores de los ferro-carriles de Sevilla a Jerez y de Puerto Real a Cádiz se encuentran en esas condiciones, por lo que han resuelto hacer una nueva aplicación de este principio, consagrado por el éxito mas feliz. No han tenido además de completar y hacerle mas estenso, considerando que la empresa que proponen, ha atravesado el período de conclusión para entrar en el de productos.

La Sociedad de los ferro-carriles de Sevilla a Jerez y de Puerto Real a Cádiz ha sido fundada por la Compañía general de Crédito en España, y la construcción de esta línea se ha llevado a buen término sin ayuda de ninguna suscripción pública.

El camino desde 1.º de marzo último se encuentra en explotación en la mayor parte de su trayecto. Los trabajos casi terminados permiten ya saber de un modo positivo su coste; ahíerta la explotación se pueden desde ahora determinar los productos sobre datos de rigurosa exactitud.

Rodeados y fortalecidos por todos estos elementos de positiva convicción, los fundadores de los ferro-carriles de Sevilla a Jerez y de Puerto Real a Cádiz ponen hoy a disposición del público 20.000 acciones de estas líneas garantizadas a la vez durante cinco años y seis meses, el capital que las acciones representan y un minimum de interés de 715 por 100 por término medio.

Estas acciones son propiedad de la Compañía general de Crédito en España y se emiten, por la misma Compañía anónima por Real decreto de S. M. la Reina de España, fecha 4 de marzo de 1874.

SOCIEDAD DE LOS FERRO-CARRILES DE SEVILLA A JEREZ Y DE PUERTO REAL A CÁDIZ.

Base legal.—Fueron aprobados los estatutos de la Sociedad y autorizada su constitución como Compañía anónima por Real decreto de S. M. la Reina de España, fecha 4 de marzo de 1874.

CAPITAL SOCIAL.

Acciones, 90.250.000 rs.
Obligaciones, 5.750.000 rs.

INDICACION SUMARIA DEL CAMINO.

Longitud. 138 kilómetros, de los cuales se explotan ya 102, y los 36 restantes se abrieron en julio próximo.

Centros principales que une.—Sevilla, 120.000 almas; Jerez, 65.000; San Fernando, 25.000; Cádiz, 70.000.

Trayecto y cercanías. 600.000 almas.

Cuenca del radio. 2.200.000 almas. Sabido es, que en Francia los ferro-carriles mas productivos son aquellos que constituyen la gran línea cuyo punto de partida está en Lila y el término en Marsella.

El ferro-carril del Norte, ferro-carril de París a Lyon y de Lyon al Mediterráneo.

Bajo la influencia de las mismas causas la línea análoga de España parte de Bayona y termina en Cádiz.

Cádiz es el gran puerto de mar de España y tiene la misma importancia que Trieste para el Austria y el Marsella para Francia. Resulta de documentos oficiales que los derechos de importación, percibidos en los puertos de Cádiz y de Sevilla representan la cuarta parte de los ingresos de las aduanas españolas.

Este ferro-carril atraviesa ese bello país de Andalucía, tan famoso por la riqueza de su suelo y la variedad de sus productos.

Recoge todo el tráfico acumulado en el trayecto de las secciones que le preceden.

Y finalmente, está llamado a recibir gran parte del tráfico que afluye por los importantes ramales de Córdoba a Málaga y a Granada y la totalidad del que debe dar el mas importante todavía de Sevilla a Mérida a través de Estremadura.

El ferro-carril de Sevilla a Jerez y de Puerto Real a Cádiz puede, pues, contar un tráfico local sin ejemplo en España y bastante raro en los países mas ricos de Europa. Puede formarse una idea por los productos del pequeño ferro-carril de 27 kilómetros que funciona hoy de Jerez a Puerto Real, uniéndolo a una parte a la sección de Sevilla a Jerez y por otra a la sección de Puerto Real a Cádiz. Este pequeño prototipo en pequeño de la gran línea de Sevilla a Jerez y Cádiz está colocado, bajo el punto de vista de los productos, a la cabeza de las líneas españolas.

Resulta en efecto de los ingresos de 1873 que ha dado en este año un producto kilométrico de 155.438 rs. vn.

Considerando, además de estos recursos de tráfico local, los grandes elementos de tráfico general que asegura su posición por la que debe recibir todo el movimiento de España para el Océano, no parecerá extraño que todos los estudios hechos hasta el presente sobre el tráfico de esta línea están de acuerdo en señalarle un interés de 13 a 11 por 100 desde los primeros años de explotación y de 20 a 25 para los siguientes.

DOBLE GARANTIA.

La Compañía general de Crédito en España, cuyo capital es de 133 millones de rs., obrando en su calidad de Compañía anónima y dentro del círculo de sus estatutos, por una parte,

Y los hijos de Guillou joven, banqueros, sus representantes en París, por otra, garantizan a los suscritores de las acciones propuestas:

1.º Un minimum de interés y dividendo.

Ultimo sueldo de 1860 de 1861 de 1862 de 1863 de 1864 de 1865 de		
Para el año de 1860 de 1861 de 1862 de 1863 de 1864 de 1865 de	1862 de ... 133	7 1/2
	1863 de ... 133	8 1/2
	1864 de ... 133	8 1/2
	1865 de ... 133	8 1/2

Los accionistas habrán peca cobrado el 1.º de enero de 1860, 70 rs. vn. 4 m. 7 1/2 c.

2.º El reembolso a la par de 100 rs. vn. cada uno en enero de 1860 del importe de las acciones garantizadas, en el caso de que la totalidad de los beneficios realizados por la compañía del ferro-carril no hayan cubierto los dividendos marcados mas arriba.

El derecho del portador, deberá bajo pena de prescripción, ejercerse en los tres primeros meses de 1860, termino improrrogable.

Resulta, pues, que a dicha época el suscriptor, además de los 70 rs. que habia percibido por los pagos, se encontrará en esta alternativa o de reembolsarse del capital que haya empleado, o de quedar definitivamente poseedor de un título de primer orden.

Los intereses expresados son garantizados como minimum, sin perjuicio de los excedentes que pertenecen por completo al portador de los títulos.

En el caso de que se efectuará una fusión entre otras compañías de ferro-carriles y la de Sevilla a Jerez y Puerto-Real a Cádiz, los portadores de acciones que renunciarán a gozar de las ventajas de esta fusión, tendrian igualmente la facultad de reclamar de las partes garanties el reembolso a la par de sus acciones: este derecho deberá ejercerse en el improrrogable termino del 1.º de marzo de 1860, siguientes a la fusión definitiva.

1.º Interés a 7 1/2 por 100 al año, por termino garantido hasta el 1.º de enero de 1860.

2.º Reembolso del capital garantizado.

3.º Probabilidades de una renta de 20 a 25 por 100.

4.º La situación del ferro-carril de Sevilla a Jerez y de Puerto-Real a Cádiz es escepcional y está llamado a ser en España lo que el de Lyon al Mediterráneo en Francia.

5.º En esplotación desde el 1.º de marzo ha atravesado el periodo critico de la construcción, y aun por venir se funda sobre hechos y no sobre evaluaciones sin base de fusión.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Las acciones se pagan en esta forma:

70 rs. vn. al suscribirse.

30 el 13 de mayo.

30 el 13 de junio.

Deduciéndose a favor del portador el interés a 6 por 100 de los pagos efectuados, desde la fecha de los mismos hasta el 1.º de junio próximo, época en que dimpiza la posesion de los títulos.

El reparto tendrá lugar a proratado de los pedidos en los diez dias siguientes a aquel en que se cierre la suscripción.

Se recibirá todo lo pedido que no haya abonado de los 70 del primer plazo.

La suscripción se halla abierta del 12 al 25 de abril, observándose y observándose los bssilis.

Se suscribe en París en casa de los hijos de Guillou joven, calle de Provence.

En Madrid en el domicilio de la Compañía general de Crédito en España, calle del Turco.

En Cádiz en casa de los señores Conte y compañía.

En Sevilla en casa del señor D. Gonzalo Segura.

En Barcelona en la agencia de la Compañía general de Crédito, Plaza Real, n.º 10, piso principal.

En Bilbao en casa de D. Emiliano Albani.

En Santander en casa de D. Francisco Alchay.

En Valencia, Alicante y Málaga, en las cajas sucursales de la Sociedad española de descuentos.

En las ciudades en que tiene sucursal el Banco de Francia, se pueden hacer los pagos en la comula de los hijos de Guillou joven.

COCHES DE MONISTROL A MONSERRATE.

La Empresa de dichos coches que está en combinacion con el ferro-carril, avisa que desde hoy en adelante saldrán los coches diarios en los trenes siguientes:

En el primer tren, a las 5 y 3/4 de la mañana, dos coches; en el segundo, tres, a las 9 y 3/4, dos coches, y en llegando el ferro-carril a Lérida, saldrán todos los trenes para Monserrate y la Puda.

Los precios de subida al Monasterio 8 reales de regreso, 6 reales por asiento y 2 reales de Monistrol a la estación y viceversa.

Dicha Empresa tiene establecida una fonda en la estación de Monistrol para el servicio de los señores pasajeros a la llegada de los trenes, advirtiéndolo que se podrá comer en dicha fonda y tener el tiempo necesario para ello antes de emprender el viaje.

Los despachos en Barcelona, administración de diligencias de Sanfoma y compañía, llamada del Centro, al lado del pasaje de Bercadi, y en Monserrate en la misma plaza, frente de la iglesia.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

Primer y principal depósito en España, en casa don Ramon Cuyas, calle de Llauder, n.º 1 tienda. Esta calle está al pie de la bajada de la muralla de Mar, frente la Torre de Barcelona.

36888E
SOCIEDAD

DE LA

JOYERIA, RELOJERIA Y PLATERIA BARCELONESA.

sociacion de los fabricantes de Paris, Londres, Ginebra y Alemania.

VENTA POR MAYOR. VENTA POR MENOR.

DIRECTOR, EL SR. BARON DE LA CHATRE.

Administracion: Plaza Real, n. 1, cerca de la Rambla.

EGALOS PARA BODAS, BAUTIZOS, ANIVERSARIOS

fiestas de todos los santos y de Pascuas.

PRENDAS ESPLÉNDIDAS DE PLATA, DE PLAQUÉ Y DE ORO.

Relojes-sayonetas de plata, de plaqué o de oro para caballero y señora, de Ginebra, Londres ó Paris, de cilindro y áncora, de tamaño 18 y 19 líneas, de 13 á 14 líneas con arda-polvo interior de oro, doble esfera de oro y minuterías dobles, caja, llavé de oro, idad muy superior, arreglado y asegurado por dos meses. Precio (de oro): 100, 90, 80, 60, 50, 40, 20; (de plata): 19, 12, 10 y 8 duros.

Cronómetros los mas ricos de Ginebra, Londres y Paris. Precios: 200, 100 y 50 duros.

Magníficos brazaletes, aderezos, collares enriquecidos con diamantes, perlas, rubies, aeraldas y topacios, de todas formas. Precio: 200, 100, 50, 40, 30, 20, y 10 duros.

Cadenas de chaleco, cadenas de cuello y leontinas de oro, de gusto exquisito: 80, 50, 30, 10 y 7 duros.

Sortijas, anillos, zarcillos y pendientes montados con brillantes, perlas y rubies. Botes para camisas, alfileres andaluces, etc. Precio: 100, 50, 40, 30, 20, 10 y 5 duros.

Se componen alhajas, relojes de bolsillo, de pared y de navegacion a precios módicos.

Vendense alhajas y relojes excelentes, á precios tan sumamente módicos, que su adquisicion

facil á todos las fortunas, tal es el objeto que se ha propuesto alcanzar la Compañia.

CASA DE COMISION GENERAL PARA TODO GENERO DE MERCANCIAS.

AGENCIA TELEGRÁFICA ESPAÑOLA.

Correspondencia con las Bolsas y los Bolsines de Paris, Madrid, Londres, Amberes, Amsterdam y Viena.

Se reciben abonos para los partes de todos los paises para el servicio de los diarios toda España y para los particulares, á precios sumamente módicos.

Se reciben tambien órdenes de comprar ó vender toda clase de valores en las Bolsas, le Barcelona ya de otros puntos, sea al contado sea á plazos, y se despachan con celad y exactitud por conducto del señor Director baron de la Chatre, plaza Real, n. 1.

LIBRERIA UNIVERSAL (PLAZA REAL, N. 1.)

Se venden los libros franceses á precios los mas módicos.

Se reciben avisos y suscripciones á los periódicos de Francia, Barcelona y Belgica.

EL AGUILA.

GRAN BAZAR DE CONFECCION,

Piaza Real, número 15.

GÉNEROS DEL PAIS Y ESTRANGEROS PRENDAS HECHAS
para prendas a medida en todas clases.

ULTIMA NOVEDAD para pantalones.	PASERIA SUPERIOR para levitas y chaques.	GÉNEROS DE FANTASIA para trajes.	SERIERAS Y PIQUES para chalecos.
---	--	--	--

Surtido completo y última novedad en manteletas, talmas, sacos y capás para señoras.

Los hay en glases y otros géneros especiales.

Sus precios y clases, desde los mas arreglados hasta lo mas superior.

URAGON, HERMANOS Y COMPAÑIA.

SUCURSAL DE BARCELONA.

SOCIO-GERENTE APODERADO, D. ERNESTO GANIVET.

LA TUTELAR.—Seguros mútuos sobre la vida. —Suscriptores, 61,300.
 Capital suscrito, rs. xn. 472.000.000.

LA MUTUALIDAD.—Seguros mútuos contra incendios.

GIRO MUTUO.—Se espiden libranzas de pequeñas cantidades sobre 500 plazas del reino.

GIRO EN GRANDES y pequeñas sumas sobre Paris, Marsella, comisiones de Banca y Ultramar, consignaciones, compra, venta, recibo y expedicion de efectos y frutos.

Dormitorio de San Francisco, n. 6, piso principal.

La legítima esencia DE ZARZAPARRILLA

que, preparada en esta capital por **Belizguia**, ha adquirido tanto crédito para la radical curacion de las enfermedades secretas, herpéticas, reumáticas, escrófulosas, sarnosas y demas que hacen necesaria la depuración de la sangre, sigue vendiéndose en la botica del Dr. D. Salvador y Catalá, sucesor de aquel aventajado farmacéutico, sito en la bajada de San Miguel, n. 2, al precio de 12 reales cada frasco. La instruccion va impresa y rubricada.



LA BENEFICIOSA.

Asociación mutua para colocar economías y capitales.

Dtor. general D. Nicolás de Cabanillas. -Madrid, Magdalena, 18, prin.

Cantidades ingresadas en la Caja de la Asociación, Rs. 3.204.376-95.

Beneficios líquidos abonados a los imponentes, 44.117 p. c.

Corresponsal en Barcelona, D. J. Rozpide, plaza Real, n. 10, quien recibe entregas y devuelve fondos el día en que se piden.

A LOS QUE PADECEN DE ASMA Ó SOFOCACION.

Se venden los cigarrillos compuestos de cuatro plantas de América, preparados por el Dr. D. Mariano Vieta, que en pocos minutos hacen desaparecer el asma ó sufoación, y se dan a prueba, gratis. Se venden en la calle de Abaxados, tienda de paños, detrás la fuente de Santa María, n. 2, a dos pesetas el paquete.

11

TRASPASO DE UNA TIENDA DE SASTRE.

En la villa de S. Felu de Guixols hay una con algunos géneros y todos sus enseres y útiles necesarios. Al que le convenga, después de haber practicado un justiprecio cómodo y ventajoso, se le hará el descuento de un 3 por 100 del valor que resultare, si se aviene en pagarlo de contado. Dirigirse al interesado D. Pedro Clará en la espresada villa, calle Mayor.

VENEREO, reumatismo, gota y herpes curados en 20 días. El asma, escrófulas, llagas, enfermedades hereditarias de pecho y de la piel, se curan por los médicos de la calle del Alba, n. 13, piso primero, de diez a una, y por la tarde de cinco a ocho.

PASTA PECTORAL DE CARRAGHEEN.

Superior a todos los pectorales conocidos. Sumamente eficaz contra la tos, las irritaciones de pecho y de garganta, la sofoación, la ronquera, etc. -Botica de la Estrella, calle de Fernando VII, núm. 7. -En la misma se hallarán también las siguientes pastillas:

De Caracoles.	Caja 4 rs.	De Manzanilla.	Caja 4 rs.
Médula de vaca.	Onza 1	Basconicas.	Onza 1
Liquen.	4	Guimauve.	1
Vichy.	4	Azufrafas.	1

VENEREO. Su curacion en quince días sin el uso del mercurio, por el tratamiento de Mr. Ricord; enfermedades de la vista, herpéticas, escrófulosas y todas las demás que se forinan en las vias urinarias. Dirigirse a la calle del Conde de Asá, n. 16, piso 1.º, en cuya entrada se halla un memorialista: se recibe de 9 a 1, y de 5 a 8 de la noche.

6

LA AGENCIA CATALANA.

calle de la Corribia, esquina a la plaza Nueva.

Esta agencia tiene encargo de comprar saldos de toda clase, de géneros, de tejidos y estampados, a precios convencionales, pagaderos al contado.

3

EL COLEGIO PARA SEÑORITAS

de la calle de Jerusalem, bajo la advocacion de los Dolores de Maria, se ha trasladado a la calle del Arriente, n. 36, piso principal. Las señoras profesoras de dicho establecimiento, tienen el honor de ofrecer a las familias que se dignen favorecerlas con su confianza, un espacio local, con jardín, oratorio y demás comodidades, tanto para el desarrollo como para el bienestar de las señoritas conñadas a su cargo.

Los 25 años de existencia que cuenta este colegio, y el número crecido de alumnas con que siempre ha contado, acreditan lo suficiente la buena educación que se recibe en él.

Hasta el presente no habíamos admitido sino externas y medio pensionistas; hoy que la habiliacion y el número de maestras es suficiente, estamos en el caso de admitir pensionistas.

En cuanto a la enseñanza, abarca todo cuanto se desea aprender y se conoce hasta el presente; dedicándose particularmente al cultivo de las lenguas española y francesa; la última de las cuales corre a cargo de una de las profesoras, que ha recibido una esmerada educación en el convento de las Salesas de Avignon, uno de los mejores colegios de Francia.

3

TROFEO HERÓICO

Se publica por entregas de 8 páginas, en 4.º mayor, en hermosos tipos y papel avitelado, con láminas iluminadas al color: precio de cada entrega, 2 rs.; de cada lámina, 2 rs.; formará un magnífico tomo, cuyo coste será de unos 80 rs. en por suscripción, y de 100 rs. una vez concluido. Están publicadas las seis entregas.

Se suscribe en la Redacción, Madrid, calle de Preciados, n.º 14, cuarto 2.º, en la principal del obel al 24.

En Barcelona se suscribe también en la calle de la Cera, n.º 38, piso principal de la derecha, y en las

Libros.

Curso ecléctico de lengua francesa por D. José Maizás, segunda edición.—Habiendo transcurrido tres meses desde que terminó la impresión de este libro, y necesitando cerrar su suscripción, se avisa a los señores suscriptores que no hubiesen completado la obra y desearan hacerla que tendrán de tiempo hasta el último de abril de este año. Pasado este término, se dará por cerrada la suscripción, vendiéndose entonces los cuadernos que sobran por su valor intrínseco, ó con apercibimiento sin abonar a los suscriptores del anticipo que tenían hecho. Vendiéndose desde hoy segundos tomos sueltos a 24 rs. el ejemplar. Se compran también ejemplares del primer cuaderno de la obra. **Librería de Vergader, Rambla, en frente de la casa de la Ancha, n.º 23.**

Una señora francesa desea colocarse en una tienda, bien sea para la venta y para la exportación de libros de caja, en la calle del Hospital, n.º 16, cuarto cuarto, darán razón.

Peluquero.—Se necesita un oficial peluquero, en la peluquería de Ferrer, calle Ancha, n.º 23.

Barbero.—Se necesita un oficial que sepa bien su obligación, en la peluquería de Ferrer, calle Ancha número 33.

Ignorándose quienes sean los sucesores del Magnífico Miguel Bertran y Carreras, ciudadano honrado de Barcelona, y los de Damian Monserrat, hombre que fué de la parroquia de Vilanova y Geltrú, se servían pasar al despacho del notario D. Constantino Gibert, en el primer piso, de la casa n.º 3, de la calle de Gignas, para percibir cierto laudonio que les corresponde por la venta de una casa en la calle del Dormitorio de San Francisco de Asís de esta ciudad.

Para cuidar de algún establecimiento fabril, se colocará con mucha ventaja, un sujeto maverdome-práctico en toda clase de hilados y tejidos mecánicos de algodón, incluso la de paños y vulgo balutas. También se encargaría de cuanto concierne a la contabilidad. En el taller y construcción de máquinas de D. Pedro Colomé, calle de Amalia, darán razón.

Enfermedades venéreas y herpes.—Su curación radical, asegurada, por el cirujano Manresa y Castells, que años hace se dedica únicamente a la curación de dichas dolencias, calle de Fernando VII, número 20, piso segundo, de la entrada por la calle de Raurich, n.º 7. Recibe de 10 a 2 y de 4 a 9.

Se necesita una aprendiz modista en la calle de Escudellers Blancos, n.º 3, piso 1.º.

Se necesita un oficial cuartero. Informarán en la posada de Caballeros, calle de la Quería, de seis a ocho por la mañana, y por la tarde de una a tres.

Se necesita un médico cirujano que deseara para el salón de Felín, plaza de Palacio, n.º 8.

Casas de huéspedes.—Una señora de buena familia, desea encontrar un caballero de carácter, para dar un cuarto con alcoba y gabinete perfectamente amueblado. Darán razón en la calle de Fernando, n.º 13, tienda de juguetes.

En la calle de Guardia, n.º 8, piso 1.º, hay un matrimonio sin familia que admite huéspedes a precio módico en su propia casa.

Ventas.—A voluntad de su dueño se vende en pública subasta una casa compuesta de dos plantas, entresuelo, primer, segundo, tercer y cuarto pisos, sito en la calle de la Mercat, diestra ciudad. El remate tendrá lugar siendo admitida la postura a las cuatro de la tarde, del día veinte y cinco del corriente abril, en el despacho del notario D. Agustín Obiola, sito en el cuarto segundo de la casa n.º 14, de la calle del Carmen, en donde se hallarán de manifiesto los títulos de la finca y pliego de condiciones.

VEJIGATORIOS DE ALBESPEYES.—que producen la vejigación en seis u ocho horas. El papel de Albespeyes mantiene enseguida con su solo efecto una supuración abundante y regular, sin olor ni dolor. Depósito en las principales boticas de España.—La firma de Albespeyes, que va sobre cada producto, garantiza su efectividad y evita las peligrosas falsificaciones.—En los últimos depósitos se venden las capsulas rapein, con el informe de aprobación de la Academia de Medicina.

OPORTUNIDAD.—Verdadero con de Jamaica, muy viejo, n.º 20 rs. botella.

Legítima ginebra holandesa de Schiedam, 4.19 rs. botella.

Cerveza inglesa, Bass & pale Ale, 4.19 rs. botella.

Té negro, Flor de Pekoe, extra superior, 4.32 rs. botella.

En la tienda de chocolate, calle del Call, n.º 11.

Se vende una prensa de hierro para imprimir, darán razón en la librería de Rubió, n.º 14, de la calle de la Ancha, n.º 14.

Aviso a los consumidores de algodón torcido de todas clases, en la fábrica nueva, calle de la Aurora, n.º 41 y 26.

La Agencia Catalana, calle de la Corredera, esquina a la plaza Nueva, tiene encargo de

3687
**Se vende en el pueblo de Cabrera el man-
 so Canals,** que contiene una hermosa casa de la
 blanca con el mejor estado, cinco cuartos, huerto
 regado con agua de pie, y un terreno arbolado de
 naranjos y frutales de varias clases, rodeado todo
 de pared, y con la ventaja de poder, con poco cos-
 te, adquirir mucha más agua de la que tiene en el
 día. Hay también dependientes de la misma herte-
 dad 28 piezas de tierra, que se cederán juntas ó se-
 paradas, según convengan al comprador. Y como
 su producto debe servir para cubrir obligaciones
 que dejó pendientes su difunto dueño, se hará una
 rebaja en el precio. Los papeles están corrientes, y
 en la misma finca, en la que vive su difunto, ó en es-
 ta ciudad, calle de Bot, número 13, piso primero, da-
 rán las noticias que puedan desearse en el par-
 ticular.

**En el pueblo del Masnou hay para ven-
 der, juntas y por separado, cuatro casas muy bien
 situadas, y en las cercanías de las mismas dos vi-
 ñas. De todo informará el notario público de dicho
 pueblo, y en esta ciudad el carpintero, de la calle
 de Gignas, n. 21.**

**600 duros prestará un sugeto en fabri-
 ca ó almacén, sin interés, desdoblándose ocupado en
 dicho establecimiento. Darán razón en la calle An-
 chaga, 40, farmacia.**

**En la plaza del Duque de Medinaceli nú-
 mero 7, tienda hay dos tartanas nuevas a la valen-
 ciana, la una con muelles para vender y un carro
 de mar.**

**Jamon asturiano. Teuba de llegar una
 partida de jamon de Asturias, de superior calidad,
 que se dará a precios equitativos, en la calle de
 Trinita, n. 8, escritorio.**

**Hay para vender dos bancos de manuar
 continuo, de seis tornos cada uno, con su máquina de
 reanar, dos cilindros de hierro nuevos, de 10 pul-
 gadas para esmerilar cardas inglesas; dirigirse a la
 calle de la Riereta, n. 20, tienda de carpintero.**

ENFERMEDADES DEL PECHO.

Jarabe y pasta pectoral de Ewars. Com-
 posición maravillosa para la curación de los
 resfriados de pecho, ronqueras, catarrros, la tos se-
 ca y húmeda y los ataques asmáticos. Jarabe, 8 rs;
 frasco, pasta 10 rs. caja. También se hallarán todas
 las pastas, pastillas y jarabes pectorales, tanto del
 país como extranjeros, conocidos hasta el día, los
 que se venden a precios módicos.

Clavos fumantes de ambrosia. Para per-
 fumar y aromatizar los aposentos, desin-
 fectando de cualquier miasma (demonio), cuatro
 reales caja.

Botica Universal, calle del Conde, del Asello,
 esquina a la de San Ramon.

PARA LA TOS.

Pastillas de Melicina, caja, 6 rs; 6 rs;
 Jarabe de médula de vaca, botella, 12 rs;
 Botica de Yañez, calle de Escudillers, n. 8.

ACEITE DE HIGADO



legítimo de Hogg, para la curación de varias en-
 fermedades y venas los prospectos que se dan gratis.
Depósito, calle de Llidura, núm. 4, Barcelona.

**Los polvos Lactigenos para aumentar la
 lactancia** de las madres o nodrizas. A 8 reales la caja.

La tan celebrada tintura de Arnica para
 las contusiones, caídas, rasguños, golpes, cortadu-
 ras, picaduras, luxaciones, dolores de cabeza, dolor
 de oídos, etc. etc. A 4 y 8 rs. botella.

Las medicinas de Mr. Le Roy.

Las medicinas de Mr. Raspail.
**Las medicinas homeopáticas y los medi-
 camentos veterinarios para la curación de las en-
 fermedades del perro, caballo y otros animales; se
 venden en la botica de la Trinidad, calle de Fer-
 nando VII, n. 21.**

MAQUINA

**de hilar, continuada, nueva,
 constructores Platt Brothers,
 y compañía. Su representante, en la calle de la
 Peluxa, n. 2, piso 1.º**

Alquileres.

**En la calle de Abañadoras hay un grande
 almacén y primer piso para alquilar, lo que se al-
 quilará por junto ó separado. En la calle de Lan-
 cester, n. 3, piso tercero, darán razón.**

**En la calle de Assabonadora, n. 39, se
 quita a la de la Blanquería, hay un piso muy gran-
 de y capaz para alquilar; tiene agua de pie y lava-
 deros. Darán razón en la tienda de enfrente, donde
 tienen las llaves.**

**Por todo el corriente mes quedará para
 alquilar el 2.º piso de la casa n. 4 de la calle de la
 Merced, con vistas a la Murada de Mar, y con agua
 de pie, dicha habitación solo estará visible de una
 a tres de la tarde. Para el ajuste informarán en el
 primer piso de dicha casa.**

**Se alquila una sala grande. En la calle
 de Buford, n. 1, piso 2.º, informarán.**

**En la Rambla de Canaletas, n. 13, hay
 para alquilar un gran salón, a propósito para ba-
 ñes u otros objetos. Darán razón en la calle de la
 Tallers, n. 12, portería.**

**En la calle de Salvadores, antes de Ama-
 lia Chic, hay una cuadra de 60 palmos; por 50 de
 ancho, con muy buenas tucos y habitación, en ter-
 ceto bajo, para alquilar. Darán razón en la misma
 casa, n. 6, piso 1.º**

**En la calle de la Cera, en su núm. 44, hay
 dos cuartos grandes y de buenas luces para alqui-
 lar, una baja y otra al tercer piso. Darán razón en la
 tienda 1.ª de la misma casa Francisco Rovira, n. 12.**

EN MANRESA

**se cederá en arriendo el grandioso y elegante sa-
 lon del Casino, junto con el local y salon del tíma-
 do Café del Ferro-carril. Dirigirse al propietario,
 que habita en el edificio conocido por Casino Man-
 resano.**

**En la plaza del Duque de Medinaceli, se
 alquila un local de gran capacidad con agua de
 pie, compuesto de primer piso y bajos, propio pa-
 ra un establecimiento industrial, ó casa de comer-
 cio. Darán razón en los bajos de la casa n. 4 de la
 misma plaza.**

**En la plaza del Teatro, núm. 6, piso se-
 gundo, admitirán dos ó tres capelleros, ó bien una
 familia con toda asistencia.**

Pa el vecino pueblo de Sarria y al entrar

en la calle de San Miguel, inmediata a la Mayor, se halla para alquilar una casa de recreo de moderna y muy elegante construcción, compuesta de bajos y primer piso, la que entre otras circunstancias tiene la de tener plaza de mármol para baños, con sus correspondientes comodidades y comodidades para el tomar el agua lavadero y otras comodidades. Informar en la calle de la Ciudad, número 7, cuarto 3.º de la derecha, de cuatro a siete de la tarde, todos los días laborables.

Hay un piso segundo amueblado con buenas vistas a la Rambla, para alquilar. Informar al escribiente de la calle de Fernando VII, número 2.

Pérdidas.

El día 18 del corriente, se extravió en

Parte comercial.

CAMBIOs corrientes dados por la Junta de gobierno del Colegio de corredores Reales de cambios de plaza de Barcelona a 19 de abril de 1890.

	60 días vista.	Dinero.	Papel.	8 días vista.	Dinero.	Papel.	Observaciones.
Londres.	50/30						
París.							
Marsella.							
Genova.							
Madrid.	par.						
Cádiz.	18	p. c. daño.					
Sevilla.	18	p. c. daño.					
Malaga.	18	p. c. daño.					
Granada.	18	p. c. daño.					
Bilbao.	114	p. c. beneficio.					
Santander.	112	p. c. beneficio.					
Murcia.	112	p. c. beneficio.					
Alicante.	112	p. c. beneficio.					
Valencia.	112	p. c. id.					
Zaragoza.	112	p. c. id.					
Coruña.	112	p. c. id.					
Valladolid.	112	p. c. id.					
Almería.	112	p. c. id.					
Tarragona.	112	p. c. id.					
Reus.	112	p. c. id.					
Palma.	112	p. c. id.					
Gerona.	112	p. c. id.					
Lérida.	112	p. c. id.					
Gibraltar.	112	p. c. id.					

EFFECTOS PUBLICOS.

	Operaciones.	Observaciones.
Títulos al portador del 3 p. c. consolidado.	46/60	46/65
Títulos del 3 p. c. diferido.	36/65	36/70
billetes de calderilla.	95/75	95/80

ACCIONES.

	Capital.	Operaciones.	Observaciones.
Banco de Barcelona.	2,000 rs.	50 p. c.	
Caja Barcelonesa de descuentos.	4,000 rs.	20 p. c.	
Sociedad Catalana general de Crédito.	2,000 rs.	40 p. c.	
Crédito Moviliario Barcelones.	2,000 rs.	30 p. c.	
Caja Catalana industrial y mercantil.	4,000 rs.	20 p. c.	
Sociedad Valen. de Crédito y Fomento.	2,000 rs.	32 p. c.	
Fer.-car. de Barcel. a Agnys y Gerona.	2,000 rs.	Todo.	
Ferrocarril de Barcelona a Zaragoza.	2,000 rs.	90 p. c.	
Ob. del fer.-car. de Bar. a Gerona.	2,000 rs.	Todo.	
Ob. del fer.-car. de Bar. a Zar. E. I. 1.ª.	2,000 rs.	Todo.	
Bichas. Emisión de diciembre y enero.	2,000 rs.	Todo.	
Fer.-car. del Graq de Val. a Jativa.	2,000 rs.	Todo.	
Conl. de Utiel.	2,000 rs.	95 p. c.	
España Industrial.	2,000 rs.	Todo.	

RESEÑA DE LA BOLSA DEL 19 DE ABRIL DE 1890.

Sin variación el consolidado en su cambio de la contratación de hoy en el curso se han realizado varias operaciones entre 46/60 y 46/65 a que quedaba a última hora, presen-
tose con algo mas de calma; efecto de la cual estaban a la expectativa los especuladores
y no se demostraba muy la su tendencia; cerrando no obstante con demanda. En la diferida

las operaciones no han sido muchas, no habiendo presentado variación notable y quedando con dinero a 86'75 y papel a 36'75.

Acciones.

En este mercado vemos diariamente más arraigados los efectos de la reacción, pues, no obstante la paralización que tiene la contratación de los fondos públicos, se notan en los valores que constituyen su movimiento mayor número de demandas y diferencias favorables, siguiendo su curso en progresión siempre creciente, por lo que no dudamos en decir que están en buen camino, continuando por otra parte colocándose bastantes capitales en los valores de renta y no resistiéndose al descuento, no obstante el exceso de especulación que toda oscilación crea, lo que nos dice no habernos nunca equivocado, cuando clasificamos de buenas las condiciones locales de nuestra plaza.

En el Banco de Barcelona se han realizado tal vez mas operaciones que de costumbre hasta 86'25, animándose después hasta 86'50, cambió a que se ha pagado y al que queda dinero. En la Catalana de Crédito el buen número de demandas y las tendencias de la especulación que ayudan la reacción de este valor, ha hecho que haya tenido aumento su cambio, por lo que se ha negociado hasta 32'25, cambió a que quedaba con dinero a última hora. En la Caja Baronesa continuaba hallándose dinero a 35, con papel a 29'25. La Caja Catalana ha dado lugar a operaciones a 26'60, quedando a última hora con dinero a 26'50. El Moviliario Barones con escasas transacciones se pagaba a 42, presentándose papel a 42'10 y en la Sociedad Valenciana de Crédito y Fomento se han realizado operaciones a 31'50.

No han tenido variación alguna las acciones de seguros, y creemos que son muy pocas las operaciones que se han realizado, guardando los mismos cambios sin ninguna variación importante, así que la Baronesa quedaba de 9'75 a 10; la Catalana de 6'90 a 7; la Iberica de 3'25, y la Aseguradora a 4'10.

En las acciones de ferro-carriles ha continuado la demanda, de manera que había bastante dinero a 67, y se nos han indicado algunas transacciones hasta 68 en el de Barcelona a Granollers y Gerona; tenía dinero a 86'75 y papel a 87 el de Barcelona a Arenys y Gerona; el del Centro no daba lugar a operaciones, empero conservaba su cambio de 53'50, y el de Barcelona a Zaragoza continuaba en demanda, hallando dinero a 63'25 y papel a 63'50, y el ferrocarril de Valencia a Almansa de 94'50 a 95.

En las acciones industriales, la España hallaba dinero a 88'75, con papel a 89; la Industria Algodonera a 71; la Fabril a 82'50, y la Comercial a 52'55.

El Alumbrado por gas era solicitado, pagándose a 109'50, y el canal de Urgel a 62'25. En las obligaciones se conservaban sus cambios con algunas operaciones, así que las de Granollers tenían dinero a 90'75 y papel a 91; las de Zaragoza, enero, a 88'75, dinero y papel a 89; las de julio de 90'75 a 91; las de Valencia a Jativa (emisión 8 millones), a 95; las de Almansa (emisión 20 millones), a 90, y las de Navegación e Industria muy buscadas de 90 a 90'50.

En general el curso del mercado se ha presentado tanto mas satisfactorio en cuanto ha verificado contraste con la calma de los fondos públicos, pues como es fácil observar, sin un solo descenso han aumentado la mayor parte de sus cambios, habiendo sido en bastante número las operaciones realizadas.

BOLSIÑO 20700

El consolidado a las nueve y media quedaba en alza a 46'65 dinero.

Acciones con algunas demandas, sin operaciones.—F. R.

El secretario de la Redacción, MONESTO COSTA Y TURELL.

Vigia de Cádiz del 13 de abril.—Gol. esp. Serafina, Uhia, de Ceuta, con efectos del ferro-carril. Hoy esp. vap. esp. de guer., de porte de 16 cañones, Isabel II, Quesada, de Puente-Mayorga. Laudes: Pepito, Saz de Cullera, con habichuelas. Nuestra Señora del Carmen, Perez, de Torreveja, con pólvora, etc.—Observaciones marítimas: Pasaron a Sanlúcar un berg. gol. y una pol. gol.; a Poniente una gol.; y al O. cuatro frag., cuatro berg. y tres gol. Hacen rumbo al Estrecho dos frag. y una gol. Queda a sotavento un berg. gol.—Han salido: Berg. gol. oldemb. Netis, Rutting, con vino, para San Petersburgo. Berg. ingles Effort, Christie, con sal, para Sines.

Observaciones meteorológicas.—Al Orto, ENE. nubancible. Claro y celageria.—A las 12, SE. fresquillo. Bruma y celageria.—Al Ocaso, E. idem, idem.

ABERTURAS DE REGISTRO.

Línea de vapores a hélice de Sevilla a Marsella. Para Marsella con escala en N. Felin de Guixols.

Saldrá el 22 de abril, a las ocho de la mañana, el vapor español Darro, su capitán don Nicolás Tudela; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por los señores Busanya y compañía, Barrotona de S. Francisco, n. 6, bajos.

Para Londres, con escala en Valencia, Alicante, Almería, Málaga, Cádiz, Vigo, Coruña, Gijón y Santander.

Saldrá el 23 al 28 del corriente el vapor español Jovellanos, de muy buena marcha y esca-

lentes condiciones. Admite carga y pasajeros. Con signatarios don D. Ripel y compañía, plaza de las Ollas, n. 1, al lado de Palacio.

Para Matanzas directamente.

Saldrá a últimos del presente la polacera española Joven Juana, admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por los Sres. Casanovas y Casagomas, calle de Castaños, n. 2, bajos.

Para Montevideo ó Buenos Aires.

Saldrá a la brevedad posible la polacera Boleros, su capitán D. Juan Ugell; admite carga y pasajeros. Se despacha en la plaza de Palacio, n. 4, pórtico, cuarto 2.º

Para Tarragona con escala en Sijes

Villanueva

Saldrá todos los domingos y jueves, á las ocho y
media de la mañana, el acreditado vapor español
de grande velocidad **Indio**, y regresará de Tarra-
gona, con las mismas escalas, todos los martes y
viernes, á las nueve de la misma, admitiendo en-
teros y pasajeros. Lo despachan los Sres. Nicolau y
C^{ia}, matricados de Xiré, n. 12. 12

Part 1a Habana.

Saluda a la mayor brevedad la acreditada **corbeta Magdalena**. Su capitán D. Juan Magriá, ad-
quiere carga de leña y pasajeros, a quienes se ofrece
el desembarco gratis de costumbre. Se despacha en
esta calle de Moncada, n. 19, piso 3.º

Para la Habana directamente.

En la mañana de este día, a últimos del corriente mes, la velera **cañera Casanilidad**, su capitán D. José Castañeda, admite tan solo un pique de carga a flete, y lo despacha su consignatario D. José Canela y Reventós, pasaje del Dormitorio de San Francisco, n.º 3, cuarto principal. 3

Para la Habana.

Saldra á últimos del corriente mes, el **bergantín Vencedor**, su capitán D. José Sureda; admitiendo un pico de carga á flete y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, n.º 36, piso 2.º 11

Para Cárdenas.

Saldra del 25 al 30 del corriente abril, la goleta **No fué vencida**, su capitán D. José Gil; admite carga a flete y pasajeros. Se despacha calle de la Esmertería núm. 4.

Vapor español el Bertosense

su capitán D. Ramón Escardó

Saldrá de este puerto todos los martes, a las cinco y media de la mañana, para **Sitges, Villa Nueva, Tarragona, Amposta y Tortosa**, regresando los jueves, y para **Tarragona y Escala Intermedias** los sábados, a las ocho de la mañana, para regresar los domingos. Se despacha por D. Vicente Grau, calle de Ases, n. 3, y en la agencia de la plaza de Palacio, n. 7.

EMBARCACIONES ENTRADAS A ESTE PUERTO DESDE AYER AL MEDIO DIA HASTA AL ANOCHECER

Tres buques de la costa del Principado, con 100 pipas vino trashedo, 81 sacos harina a D. Antonio Fontana, y 10 cajas mineral a don Simon Cartes.

de Matharonisio en 27 d. polacra griega Agathi Tiji, de 249 t, c. Pedro Cazuli, con 7.510 a. palu-
tate v 380 id. carbon vegetal a don Pedro Olivas.

Despachadas el 18 de abril

Fragata española Teresita, c. D. Juan Cardona, para la Habana, con vino, papel y otros efectos.—El Pilar, p. Vicente Rams, para Valencia, en lastre.—Id. S. Joaquín, p. Antonio Pinana, para Benicarló y Meliá.—Id. Silges, p. Pedro Pina, para id., con harina y lastre.—Corbeta belga, Alides, c. Th. Gellens, para Hyesc, en id.—Además 8 buques para la costa de este Principado, con efectos y lastre.

Despachadas el 19 de abril

Bergantín español (Cla. c. don Cristóbal García, para la Habana con vino y otros efectos.—Luis José Tina, p. José Soler, para Valencia en lastre.—Id. San Vicente, p. Juan Cobo, para id. en id.—Id. Vig. de Lidón, p. Eusebio Puchal, para Benicarló en lastre.—Id. San Vicente, p. José Charles, para Castellón en id.—Id. María p. Vicente Durán, para id. con géneros y efectos.—Id. Buenazul, p. Vicente Ferrer, para Castellón en lastre.—Además 6 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

Correo de Madrid del 16 de abril de 1860.

Madrid 16 de abril

De la Correspondencia de España

Como documento curioso en las actuales circunstancias, transcribimos la lista de señores que en su sesión del 4 de setiembre de 1834, votaron la proposición siguiente:

El Estamento de Próceres del reino declara quedar excluido de la sucesión a la corona.

Esta proposición fue aprobada por unanimidad, y solo un miembro de aquel alto cuerpo se opuso de verla.

Marqués de Albaida, marqués de Alcañices, don Vicente Ramon Garcia Obispo electo de Llerena, don Juan Alcaraz Guerra, marqués de las Amarillas, don Miguel Ricardo de Alava, duque de Batten, Obispo de Barcelona, don Eusebio Bardají, duque de Berwick, don Javier de Burgos, marqués de la Candelaria, don Antonio Cano Hannel, duque de Castroterreno, conde de Clavijo, Obispo de Córdoba, don Ramon Gil de la Cuadra, conde de Corvelton, marqués de Espela, don Martin Fernandez de Navarrete, palatinado de las Indias, don Manuel Garcia Herreros, don Tomas Gonzalez Goyzua, conde Gonzalez de Gortari, Obispo don Pedro Gonzalez Vallejo, duque de Gor, marqués de Guadalcázar, conde de Guarni, duque de Hija, Obispo de Huesca, don Justo Ibar Navarro, don Ramon Lopez Peláez, Obispo de Lugo, marqués de Malpica, don Antonio Martinez, duque de Medinaceli, Arzobispo de Mejico, marqués de Moucar, marqués de Monreal y Santiago, conde de Oñate, don Joaquin Navarro Sangran, conde de Montarion, duque de Nollens, conde de Otala, conde de Párent, don Ignacio de la Pezuela, conde de Rhodet, Obispo, don Antonio Posadas, don Jose Maria Puig, conde de Priego, conde de Píñonrosiro, conde de Pinohermoso, don Manuel Jose Quintana, duque de Rivas, conde de Salvatierra, marqués de San Felices, duque de San Lorenzo, marqués de San Martín de Hombrojos, conde de San Roman, conde de Santa Ana, marqués de Santa Cruz y San Esteban, conde de Saslazo, duque de San Carlos, conde de Teba, don Mariano Linañ, conde del Venadillo, duque de Vergara, don Gaspar Vigoda, conde Villafuerte y marqués de Valmediano, conde de Humanes.

El que se abstuvo de votar fué el conde de Tñobad. Inmediatamente, después de esta votación fué aprobada tambien por unanimidad la proposición siguiente: «Don Carlos y sus descendientes quedan privados de la facultad de volver á los dominios de España».

Paris 17 de abril:

Leemos en la Patria:

«El Rey Víctor Manuel hizo ayer su entrada en Florencia habiendo sido acogido por los pueblos con extraordinario entusiasmo. Las cartas de Turin confirman lo que dijimos ha pocos días sobre la actitud del cuerpo diplomático acreditado contra el gobierno napolitano. El enviado de Inglaterra es el único que acompaña oficialmente al Rey. Pero si las potencias vacilan en reconocer formalmente los campos territoriales en la Italia central, no dejan de considerar que de hecho la Toscana ha cesado de ser un Estado independiente. La Inglaterra, la Rusia y la Prusia han trasladado á Turin los archivos de las embajadas que tenían en Florencia».

Sabemos al mismo tiempo de Roma y de Nápoles que estas dos cortes están firmemente resueltas á abstenerse de toda tentativa contra las Romanías. Las tropas napolitanas, segun las correspondencias traídas por la mala de Marsella, no pasaran las fronteras de los Estados pontificios sino en el caso de una agresion de parte del Piemonte. El Padre Santo está en las mismas disposiciones, y no se hará mas que concentrar un cuerpo de observacion en la Umbria, entre Roma y Ancona».

Segun el Times, el general Lamoriciere, en su calidad de general en jefe del ejército romano, reemplazará á Su Santidad como presidente del Consejo de la Guerra; y como á consecuencia de esta medida el cardenal Antonelli haya resuelto «dimittir las funciones que ejercia en el seno del Consejo, parece que el Padre Santo ha nombrado en su reemplazo á un general francés, amigo del general Lamoriciere».

El gobierno inglés acaba de nombrar una comision que se dirigirá á Paris para acordar con el gobierno francés ciertas medidas concernientes al modo de llevar á ejecucion el tratado de comercio recientemente concluido. Esta comision se compone de MM. Ricardo Cobden, Ogilvie, de la administracion de Aduanas; y Malet, individuo del Board of Trade. Antes de su partida, los comisionados se pondrán de acuerdo con las diputaciones delegadas á este efecto por las Juntas de comercio del Reino Unido».

El Monitor publica el parte siguiente:

«El resultado definitivo de la votacion de Niza fué llevado al senador M. Pietri por el sindico de la ciudad y los presidentes y secretarios de los colegios electorales, á quienes seguia una multitud entusiasta llevando antorchas y banderas y cantando el himno de la Reina Hortensia y el canto de Napoleón III».

—La agencia Havas-Bullier publica los siguientes partes telegráficos:

«Viena 16 de abril.—Segun noticias de buen origen, el total de la suscripcion al nuevo empréstito se ha elevado próximamente á 75 millones de florines».

«Nápoles 16 de abril.—El vapor directo de Nápoles del 14 ha llegado y trae las noticias siguientes: Se asegura que el jueves fué arrojada una bomba delante del palacio, habiéndose roto de resaca de cristalido todos los cristales, pero sin que hubiese ningún herido. La tentativa del 8 en Messina empezó por el asesinato de dos centinelas. El mo-

Vimiento ha sido menos serio de lo que los pasajeros habían dicho. El ejército lejano del combate. Algunas columnas movilizadas persiguen a las surgentes que se han refugiado en las montañas.»

—La *Perséverance* dice que el general Lamoricère recibió del gobierno una paga de 16,000 duros anuales por el destino de general en jefe de las tropas.

—La *Independencia belga* publica los partes siguientes:

«Londres 15 de abril.—Un parte de Turin de esta fecha dice que la cesión de la Saboya era necesaria para obtener de Napoleón la garantía de la posesión de la Lombardía. Esta garantía parece estar consignada en un artículo del tratado del 24 de marzo sobre la cesión de ambos países. Parece que el gobierno francés se nega a garantizar al Piamonte la posesión de Toscana, Modena y las Legaciones.»

«Londres 15 de abril.—Un parte de Viena dirigido a la Agencia Reuter dice improbable la reunión de la Conferencia pedida por la Suiza. La Rusia y el Imperio alemán están petición, a menos que la Francia se adhiera a ella previamente. Añade como condición que se acuerde el programa antes de la reunión de la Conferencia. A su modo de ver, la neutralidad del Chablais y del Faucigny no es probable, toda vez que la Saboya está incorporada a la Francia; y finalmente, propiamente se entiendan directamente la Suiza y la Francia.»

«Londres 16 de abril.—Escriben de Ginebra que el sábado último una diputación de ciudadanos pertenecientes a todos los partidos de esta ciudad, ofreció a Sir Roberto Peel, en testimonio de gratitud por sus discursos en el Parlamento la Suiza, una copa y una carabina.

Con este motivo se pronunciaron calurosos discursos. Sir Roberto Peel expresó su apoyo a Inglaterra para resguardar la independencia y la neutralidad de Suiza, y transmitió los votos de gracias de los ginebrinos a los ministros y al pueblo inglés.

Por lo demás la agitación aumenta en Suiza sobre la cuestión saboyana. El domingo se tuvieron en Thun, Winterthur, Losana y Olten numerosas asambleas populares.»

Montpellier 18 de abril.

Partes telegráficas particulares.

«Genova 17 de abril.—Las noticias de Nápoles de fecha del 14 dicen que con pagándose la insurrección en Sicilia.—El conde de Trápani ha sido nombrado gobernador interino de la isla.—La Guardia nacional y la gente del campo se unen a las tropas Reales sin embargo siguen guardando a Palermo, pero esta es la única noticia de todo.—En Nápoles continúan los embarcos de tropas.—Dichas noticias que en las provincias del continente reina una agitación que va cada día en aumento llamado el cuerpo de ejército que estaba situado en los Abruzzos.»

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Madrid, jueves, 19 de abril.

La *Gaceta* publica el nombramiento del jefe de escuadra señor Rubalcava para general del departamento de Cartagena.

El señor Calderón Collantes ha acompañado a SS. MM. a Aranjuez.

En la Bolsa ha reinado mucha animación con motivo del nombramiento de potenciales marroquíes.

Bolsín: Consolidados, 46-25; diferida, 36-25.

Cotización oficial de la Bolsa de Madrid en el día de ayer.

Madrid.—3 por 100, 46-25.—Diferida, 36-20.

Por el correo nacional, extranjero y partes telegráficas, FRANCISCO I.

E. R.—FRANCISCO N.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, a cargo de Francisco Gabanach, calle de Francisco, n. 17.—Administración, calle de la Librería, n. 22.